

# EL CASO LARIOS (1888): UN POLEMICO DIAGNOSTICO DE LOCURA

Dr. Emilio García García  
Universidad Complutense. Madrid

## INTRODUCCIÓN

Martín Larios y Larios (1838-1889) era hijo de Martín Larios y Herreros, primer marqués de Larios, y Margarita Larios Martínez. Su hermano Manuel Domingo Larios y Larios fue segundo marqués de Larios. Martín Larios se casó con su prima Aurelia Larios, quien falleció en 1870. El hijo de este matrimonio, José Aurelio Larios y Larios, fue el tercer marqués de Larios. La familia Larios tuvo gran poder y riqueza en la provincia de Málaga, en la segunda mitad del siglo XIX. Sus propiedades abarcaban principalmente fincas rústicas y urbanas, industrias textiles y fábricas azucareras (Parejo Barranco, 1990).

En noviembre de 1887, Martín Larios se casa en segundas nupcias y muy discretamente, si no secretamente, ante el arzobispo de Madrid y pocos testigos más, con Maria del Pilar de León y Gregorio, marquesa viuda de Villa-Mantilla. La madre y hermano de D. Martín, preocupados por el estado de salud mental de éste, y muy especialmente por las consecuencias de carácter económico que su reciente matrimonio podría tener para el patrimonio familiar, inician un proceso judicial para privarle de capacidad legal y administración de sus bienes. La boda originó un famoso pleito familiar que se desarrolló durante todo el año 1888. Prestigiosos médicos alienistas españoles, franceses e ingleses intervienen en el proceso. También dictaminan notables juristas, como Antonio Maura, Santos Isasa, Gumersindo de Azcárate, José García Gutiérrez, Manuel Durán y Bas, Manuel Pedregal y Cañedo.

Entre los documentos e informes que se presentan está el informe de Jean Martin Charcot y Alfred Hardy, fechado en Madrid el 3 y 5 de enero de 1888, en el que concluyen que D. Martín sufre enajenación mental y es completamente irresponsable. También por parte de la madre se encarga informe a los doctores Telesforo Rodríguez Sedano, Cesáreo Fernández Losada y Serafín Buissen, que coinciden en el diagnóstico de Charcot y Hardy, de parálisis general progresiva en su fase inicial. Hay otro informe realizado en Málaga, en febrero de 1888, por los doctores Pérez Souvirón, Parody y Montaut, coincidente con los anteriores. El 17 de marzo de 1888, se nombra a la madre administradora de los bienes.

Pero D. Martín Larios y su esposa recurren y presentan certificados médicos de los doctores Ramón Félix Capdevilla, Marcial Taboada y José María González Aguinaga, que acreditan el buen estado mental de D. Martín. Presentan también el Informe médico de los tres doctores, famosos precisamente por el reciente caso Galeote, los psiquiatras José María Escuder, Jaime Vera y Luis Simarro, quienes después de un detallado estudio concluyen que no padece enfermedad alguna que perturbe su inteligencia y le prive de su razón.

El proceso finalizó con sentencia favorable al matrimonio. La prensa de la época, particularmente *El Correo*, informó de la noticia, destacando que el salón de los señores de Larios estaba muy concurrido. La casa de los Larios (palacio de Villahermosa, actual sede del Museo Thyssen), era uno de los salones más frecuentado por la alta clase social, aristócratas, militares, políticos, que organizaba fiestas de sociedad (Corral y Corral, 2000; Vidal Parellada, 2007; *El Correo*, 1888, 1889).

## LA BODA DE D. MARTÍN LARIOS Y D<sup>a</sup>. PILAR DE LEÓN Y GREGORIO

D<sup>a</sup>. Pilar de León y Gregorio fue presidenta de la Cruz Roja y Honoraria del Círculo de Bellas Artes de Madrid, dama noble de la Banda María Luisa. Obtuvo el Título de Marquesa de Squillace, siendo la primera titular, con concesión de 30 de enero de 1891, para perpetuar la memoria de su ilustre ascendiente el príncipe de Squillace. Con fecha de 29 de enero de 1911, el periódico ABC recoge la noticia de “Toma de la Almohada” como Grande de España. Escribe: esta tarde, a las seis y media, se verificará la ceremonia de tomar la almohada las damas grandes de España que lo han solicitado. Entre ellas está “La Marquesa de Squillache, doña María del Pilar de León y de Gregorio, dama de S.M. la Reina, dama noble de la Orden de la Reina María Luisa, de la Pontificia Pro Ecclesia y otras españolas y extranjeras. Es hija del primer matrimonio de don Carlos de León y Navarrete, coronel de Caballería, caballero profeso de la Orden de Calatrava, maestrante de Granada, gentilhombre de cámara de la Reina doña Isabel, etc. Era el hijo segundo de la casa de los marqueses de las Atalayuelas y de Guardia Real, de la antigua nobleza de Córdoba, ilustrada por el famoso general don Diego de León, primer conde de Belascoain, ilustre víctima de nuestras discordias civiles. La madre de la marquesa de Squillache, doña María Pilar de Gregorio y Ayanz de Navarra, era hija del teniente general D. Francisco de Gregorio, marqués de Valle Santoro, virrey que fue de Navarra, y bisnieto del célebre D. Leopoldo de Gregorio, marqués y señor de la ciudad de Squillache, en Calabria. Fue el marques de Valle Santoro príncipe de San Elia, famoso ministro de Carlos III, perteneciente a una familia feudal de Sicilia, donde tenía ya gran prestigio en el siglo XII. Será madrina de tan ilustre dama la duquesa de la Conquista” (ABC, 1911).

D<sup>a</sup> Pilar de León se casó tres veces: la primera, con D. Victoriano Diaz de Herrera y Serrano, teniente general de navío de la Real Armada; la segunda; con D. Antonio Mantilla de los Ríos y Burgos, Marqués de Villamantilla, ministro de España en Estados Unidos; y la tercera, con D. Martín Larios. Falleció sin sucesión, habiendo nombrado como heredero a su sobrino D. Alfonso de Borbón y León.

El 19 de noviembre de 1887 se casó D. Martín Larios con D<sup>a</sup>. Pilar de León. Con esta misma fecha existen dos notas que tienen interés. Ambas están escritas a lápiz; una, de puño de D. Martín que dice: “Muy Rev...Prelado y distingui....Beso su anillo pastoral y repito atento S.S.. M. Larios”; la otra de letra de su criado que dice: “Excmo. Ilustrísimo Sr. prelado de la Diosis le embio mi sédula según me pidió Su Escelencia ayer le beso su anillo pastoral”

Don Martín aseguraba que el envío de la cédula personal tenía por objeto una petición de indulgencias y se irritaba ante las sospechas de que se había casado. Siguió haciendo la misma vida que antes, habitando en la casa de su madre. El día 24 de noviembre consta en dos notas escritas por D. Martín; una para su hermano y otra para su apoderado D. José Jiménez. La primera dice:”Manuel: el Obispo me ha dicho que no podía haberme casado, puesto que yo nada le había pedido. Puedes estar tranquilo. Yo le avisaré Pepe Jiménez le he mandado llamar y digo esto aquí para que estés tranquilo. Yo le aviso a Pepe Jiménez y le aviso a Pepe Jime..”. La otra dice: “Pepe: bien sabía yo que me sobraba; el Obispo me ha dicho que como yo no le he pedido que me case mal podía casare. Me parece que la cosa es terminante” (Isasa et al., 1888: 19-20).

La noticia del casamiento se difundió por Madrid. En diciembre un periódico de Málaga lo publicaba y añadía que D. Martín había dotado a la viuda, con quien se había casado, con cuarenta millones de reales. *El Liberal* de Madrid del día 17, reprodujo la noticia. D. Martín intentó rectificarla suscribiendo un comunicado con fecha 19 diciembre donde negaba resueltamente que se hubiese casado, ni otorgado dote alguna. El comunicado no se publicó por influencia de D. Manuel Larios.

El día 24 de diciembre viajó D. Martín a Málaga, instalándose como siempre en la casa de su madre. Su esposa también viajó un día después, pero se instaló en el Hotel Roma. D. Martín negaba las informaciones de que se había casado, o lo habían casado, hasta el extremo de que, conoedor que aquella señora se decía en el hotel esposa suya, se irritó extraordinariamente, resolvió venirse a Madrid, llegó a la estación cuando el tren había marchado, y quiso que le pusieran otro especial y detuvieran el correo. Finalmente se quedó en Málaga y confirmó la noticia de la boda, mediante esquila con corona de Marqués y designando a la esposa, no por su nombre, sino como Marquesa viuda de Villa-Mantilla.

## **INFORMES QUE DIAGNOSTICAN ENAJENACIÓN MENTAL EN D. MARTÍN LARIOS**

### **A) Informe de los doctores Charcot y Hardy**

La relación de D. Martín Larios con los doctores Charcot y Hardy se establece años antes de iniciarse el proceso. Así, en el verano de 1885, fueron ambos consultados por D. Martín y aprobaron el plan médico que entonces le asistía y le enviaron a las aguas de Plombières. En julio de 1887, consultados nuevamente, le prescribieron las aguas de Sclangembak, pero viendo que D. Martín repugnaba probar aguas nuevas, creyeron preferible que volviese a Plombières. Antes de marchar para Londres, en Agosto, seguía Hardy viendo como médico a D. Martín, y otra vez le vio cuando pasó y se detuvo en Paris, de regreso de Londres; por cierto que notó ya entonces los primeros síntomas de la dolencia que había sospechado el doctor Chepmell.

“Natural era, pues, que D. Martín considerase a Hardy bien informado de su estado y en aptitud de servirle como médico aun sin verle. Así se explica el hecho de ponerle telegramas como los que le dirigió el 24 de Noviembre, cuyos incoherentes borradores merecen señalada atención. La inteligencia vacilante del que los redactaba, preguntó en el primer arranque si podía comer ananás, y luego con grandes y visibles esfuerzos y tropiezos, logró coordinar esta adición –He olvidado telegrafiaros que he comido ananás dos días consecutivos y el efecto ha sido excelente. Os hago la pregunta (otra vez puso “observación”) porque esto podría ser casual- La firma como en otras ocasiones decía Marqués de Larios”

El hermano primogénito, D. Manuel Domingo Larios, que realmente ostentaba título de marqués, escribía a Hardy diciéndole que le obligaba a solicitar sus consejos el estado de salud de su hermano, más alarmante cada día, como él habría podido sospechar por los diversos telegramas de D. Martín; que éste había comenzado a tomar las duchas escocesas, prescritas por Hardy, que luego se había obstinado en suspender el tratamiento hasta la primavera; que decía estar en perfecta salud y rehusaba dejarse ver por los médicos; que la familia no osaba contradecirle, temiendo provocar una mayor exaltación cerebral; que pues tenía D. Martín gran confianza en él y le consultaba, se sirviese trazar el plan curativo y recomendarle que se dejase reconocer por algún médico que informase mejor a Hardy del estado presente, y que la opinión facultativa que el marqués había podido procurarse en Madrid, era favorable al ejercicio, las duchas escocesas, los bromuros y huir de contrariar al enfermo.

“El 2 de Diciembre escribía Hardy al Marqués recordándole que ya cuando él y Charcot le vieron en París últimamente, había notado e insinuado que extraviaba la razón; que después las cartas y telegramas del enfermo le habían confirmado en que crecía la perturbación mental, llegando a no darse cuenta de la realidad de las cosas, sobre todo en lo concerniente a sí propio; que por desgracia temía que la enajenación fuese pronto completa; que la medicina

apenas podía más que procurar retardar el curso del mal, y para ello convendría el tratamiento que indicaba; que era prudente vigilarle, etc.” (Isasa, De Azcárate, García Gutiérrez, Duran y Bas, y Pedregal y Cañedo, 1888: 14).

Se logró que D. Martín accediese a reconocimiento por el médico de la familia, el Dr. Sedano, y por el Doctor Losada a quien él mismo llamó diferentes veces para consultarle. De improviso dijo que había sabido que el Dr. Buissen era un gran especialista, discípulo de Charcot, y que quería verle; le llamó y fue visitado por Dr. Buissen y al otro día el enfermo dijo que no quería verle más, pensando ir a París para consultar a Charcot y Hardy. Por temor a los estragos del viaje en su salud, se le disuadió de emprenderlo, y el mismo D. Martín telegrafió a Hardy en 17 de Diciembre, rogándole que consultase con Charcot si podían ambos venir a Madrid y en qué condiciones. Por su parte la familia telegrafió y escribió a Hardy explicándole el telegrama y sus antecedentes.

Contestó Hardy en 20 de Diciembre que había visto a Charcot y estaban dispuestos ambos a venir para ver a D. Martín; pero que siendo el viaje tan largo y teniendo en cuenta precedentes que citaba, los honorarios importarían 22.000 francos para los dos; gasto considerable, en vista del cual deseaba que reflexionasen. Aceptada la proposición y anunciado el viaje de los doctores franceses, apresurose el mismo D. Martín a telegrafiar a Hardy en unos términos que denotan cuando menos falta de concentración, dificultad de expresión y confusión mental.

El mismo día, 24 de Diciembre, en que Hardy, desde París confirmaba el telegrama de día 22, anunciando que saldrán el 26 y que tenían buscado hospedaje en Madrid, D. Martín enviaba, desde su cuarto al despacho, la nota que dice así “Franquelo; telegrafie V. para avisar mi salida esta noche para Málaga, que preparen mi cuarto. Si no entiende V. esto, avise 7 Barquillo, casa Sr.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Villa-Mantilla, 7, Barquillo”; y en efecto, no hubo medio de disuadirle, y marchó a Málaga, viajando la Noche buena y el día de Pascua (Isasa et al., 1888: 15).

Desde allí telegrafió a su hermano dos veces diciéndole que avisase la llegada de los médicos, que éstos fuesen a Málaga luego que viesen a su madre y que le telegrafiasen si hacía en Madrid mal tiempo. Los médicos no habían de llegar a Madrid hasta el 28, según la fecha señalada desde un principio y conocida de D. Martín. El 27 escribía a su hijo repitiendo por esta vía postal el encargo de que le telegrafiasen si hacía mal tiempo, cuándo llegaban los médicos y cuando se proponían ir a Málaga, donde podía alojarlos en su casa. A la vez que escribía esto, telegrafió al Marqués para que le enviase los tabacos y el vino que conceptuase necesarios para el tiempo que los médicos hubiesen de permanecer en Málaga, donde es obvio que no carecía de semejantes recursos para agasajar a los doctores.

Charcot y Hardy viajaron a Málaga el 29 de diciembre, regresando el día 1 de enero, y se hospedaron en casa de D. Martín. El 3 de enero de 1888, en Madrid, los doctores Charcot y Hardy firman un informe (3 páginas), y el 5 de enero un documento complementario del informe (media página). El informe concluye que la pérdida de memoria, la incontinencia de los esfínteres, y sobre todo el delirio ambicioso, inducen a creer que se trata de la enfermedad designada bajo el nombre de parálisis general en el primer grado y que D. Martín Larios ha perdido el uso de la razón y es completamente irresponsable (Charcot y Hardy, 1888: 49-54).

El informe recoge algunos datos más recientes sobre la salud de D. Martín. Desde hace tres años padece dolores gastrálgicos vivos, intermitentes, que los doctores consideran de naturaleza neurálgica y que parece han remitido hace cuatro meses. Muestra carácter irascible y con accesos de cólera por los motivos más ligeros. Según informan las personas que le

rodean, la memoria se debilitó, fue atacado de delirio de grandeza, se entregó muchas veces a actos de violencia contra su criado, escribió cartas, envió telegramas por los motivos más insignificantes “así que nos telegrafió a París para preguntarnos si podría comer ensalada; otra vez para saber si podía comer ananas”. Una vez tuvo en su cama una incontinencia de materias fecales; tres veces una incontinencia de orina. A estos datos acerca del estado anterior de D. Martín, los doctores Charcot y Hardy añaden el resultado del examen hecho en Málaga el 31 de diciembre de 1887.

“Empezamos por señalar que el enfermo nos había pedido reiteradamente a París que viniéramos a verle a Madrid, y que tres días antes de nuestra llegada, de la que había sido prevenido, salía de Madrid para irse a Málaga. Hoy comprobamos un enflaquecimiento muy marcado, pero un estado bastante regular de las funciones vegetativas; no se queja de ningún dolor más que de algunos latidos momentáneos en las sienes, se alimenta y digiere bien, hasta tiene un apetito exagerado haciendo cinco o seis comidas al día y comiendo por la noche... Tiene también mucha sed y bebe con frecuencia. Anda bien, aunque débil; ha conservado bastantes fuerzas musculares...su vista es buena...Las evacuaciones son regulares. La sensibilidad del tacto se conserva; parece existir un poco de hiperestesia cutánea. Los desordenes más marcados están en la inteligencia; está agitado; sube y baja las escaleras sin motivo; le cuesta trabajo estarse quieto, su conversación es descosida, pasa de un objeto a otro sin transición y dice que está fatigado después de haber hablado algún tiempo. Su memoria está muy debilitada; no puede decirnos la fecha de su nacimiento. Se ha casado recientemente, el diez y nueve de noviembre, pero no puede precisarnos el día de su casamiento; cree que se ha verificado hace cuatro o cinco meses. Este casamiento se ha hecho secretamente por el Obispo de Madrid, lo cual es cierto, pero añade que el obispo es amigo suyo, y que con motivo de la ceremonia nupcial le ha dado mucho dinero y ropas. Continuando la conversación, el enfermo nos afirma repetidas veces que a consecuencia de un robo doméstico (imaginario) tratando de darse cuenta de los objetos robados, y particularmente de los platos de porcelana, y buscando en armarios cerrados hacia mucho tiempo, se han encontrado papeles que establecen de un modo indudable que él y su familia son de la más elevada nobleza. Sus antepasados datan del año mil doscientos y han pertenecido a un Rey de Irlanda, a un Rey de España y al Duque de Anjou. Posee los títulos que establecen dicha descendencia en la línea paterna y materna; será Grande de España, llevará la Cruz de Calatrava...Tendrá en sus armas la corona real y tendrá derecho al lugar de preferencia en las ceremonias de la corte (toda esta parte de la conversación se ha reproducido textualmente por uno de nosotros, mientras el otro hablaba con el enfermo)”.

“De todo lo que precede debemos deducir que D. Martín Larios está atacado de enajenación mental. La pérdida de la memoria, la incontinencia de los esfínteres, y sobre todo el delirio ambicioso, nos inducen a creer que se trata en esta circunstancia de la enfermedad designada bajo el nombre de parálisis general en el primer grado; pero la ausencia de temblor, de parálisis bien caracterizada, la igualdad de las pupilas y la falta de algunos otros síntomas importantes, nos impiden pronunciarnos absolutamente acerca de la existencia incontestable de esta forma de enajenación mental. En todo caso podemos afirmar que Don Martín Larios ha perdido el uso de la razón, que no tiene la conciencia de sus palabras ni de sus actos y que es completamente irresponsable. En cuanto al principio de la enfermedad, no podríamos fijarle de un modo preciso; sin embargo, si recordamos que uno de nosotros (el Doctor Hardy) había comprobado ya en París a principios de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, visitando a D. Martín Larios, la alteración de la memoria, la agitación y una cierta falta de orden en su

conversación, estaríamos dispuestos a fijar aproximadamente el principio de la enfermedad tres o cuatro meses antes” (Charcot y Hardy, 1888: 50-51).

Los doctores Charcot y Hardy finalizan su informe reconociendo que no resulta necesario privar a D. Martín Larios de su libertad; pero sí recomiendan a quienes están cerca de él que estén atentos y prevenidos contra actos de violencia posibles, y a su familia que tome precauciones contra gastos excesivos e inconsiderados probables.

En un documento complementario al informe, de fecha 5 de enero de 1888, los doctores Charcot y Hardy vuelven ratificar las conclusiones y escriben: “ Para que no pueda haber duda acerca del valor de los términos que hemos empleado en nuestra Memoria relativa al estado de salud de D. Martín Larios, añadiremos que al decir que no era *necesario* privar al señor Larios de su *libertad*, hemos querido decir que se le puede dejar libre de ir y venir, y que no hay necesidad de encerrarle en una casa de salud, porque los enfermos atacados de la variedad de enajenación mental cuyos caracteres presenta, no son ordinariamente peligrosos para las personas que se acercan a ellos. En el caso de que la excitación llegara a ser mayor, sería necesario recurrir a la medida que no creemos indispensable en la actualidad. En cuanto al temor de que una petición de interdicción pudiese agravar la enfermedad, no participamos de esa opinión; después de sufrir una excitación momentánea al saber una demanda en justicia no pensará más en ello, y si sobreviene en seguida la agravación en el estado del enfermo, habrá que atribuir la únicamente a la marcha progresiva de la afección mórbida” (Charcot y Hardy, 1888: 53).

### **B) Informe de los Doctores Sedano, Losada y Buissen**

El 29 de enero de 1888, los doctores Sedano, Losada y Buissen emitieron un informe (siete páginas), en el que después de recoger abundante información sobre antecedentes morbosos de familia y también personales así como observaciones del paciente, concluyen en los mismos términos que Charcot y Hardy. El informe comienza señalando “que los padres de D. Martín Larios eran entre sí tío y sobrina; que un primo hermano de Don Martín, D. Arturo Larios, padece enajenación mental y está incapacitado en Gibraltar; y que dos primos segundos, hijos de una hermana de D. Arturo, uno de ellos llamado D. Arturo Schott y Larios, se halla privado de razón en una casa de salud de Inglaterra, y el otro D. Eugenio, murió a consecuencia de ataques epilépticos. Por último, un hijo de D. Martín Larios y Larios falleció en París a los ocho años de edad, a consecuencia de un padecimiento cerebral que tuvo lugar ocho o diez meses antes de su muerte, ocasionándole pérdida de la visión, parálisis con atrofia de las extremidades inferiores e incontinencia de la orina y de excrementos” (Sedano, Losada y Buissen, 1888: 55).

El informe recoge a continuación datos relevantes de la reciente historia personal del paciente. Particularmente menciona los dolores de estomago de carácter neurálgico que se representaron a finales de 1884 y que han desaparecido en el último verano después de tomar las aguas de Plombières. Hace dos años aproximadamente el carácter del enfermo sufrió patentes cambios, se volvió taciturno y de mal humor, irritable y violento, “encolerizándose por los más insignificantes motivos, de tal modo que a mediados de septiembre último, hallándose en enfermo en Londres, maltrató de palabra en repetidas ocasiones a los criados en el hotel en que se hospedaba, así como a algunas personas de su familia. Ya en esa fecha tenía una considerable disminución de la memoria, que le obligaba a hacer repetidas anotaciones de sus quehaceres diarios, olvidándose a pesar de ellas. Unido esto a cierta dificultad que

entonces se le presentaba para pronunciar determinadas palabras...Desde principios de Noviembre empezó a presentarse nuevo trastorno de su inteligencia. Se cree descendiente por línea directa de reyes y personajes de alta alcurnia y considerándose con derecho a ser cruzado caballero de las cuatro Ordenes militares...Igualmente manifestaba un deseo de lujo y grandezas opuesto a sus costumbres” (Sedano, Losada y Buissen, 1888: 56).

El delirio de grandeza tomó otros derroteros, como por ejemplo planear grandes empresas industriales. Una de ellas tendría a la base el invento de un aparato para sostener en equilibrio estable y colgadas las brochas de afeitar, que el mismo D. Martín decía haber inventado, y del que planeaba producir millones de ejemplares. También fantaseaba con grandes operaciones bursátiles y compras de bienes, sin conciencia del valor aproximado de las cosas. A estos trastornos de la inteligencia se añaden otros relativos a la motilidad, mostrando torpeza para vestirse y comer, así como debilidad y cansancio en las extremidades inferiores. “En algunas ocasiones ha sufrido incontinencia de la orina y de los excrementos. Tenía también afán de alimentarse con repetición, haciéndolo cinco o seis veces al día”.

Uno de los que suscribe el informe, el Doctor Sedano, relata ciertos fenómenos morbosos que ha observado en el paciente como saludos efusivos en un encuentro casual, como si se tratara de un adolescente a un amigo íntimo de la infancia; “saludo apasionado y cariñosa expansión que seguramente no estaban en armonía con el escaso trato que había mediado entre ambos, ni con las condiciones de carácter del enfermo”. “En los primeros días de diciembre último observó también que el Sr. Martín, almorzando con la familia, estuvo muy agitado. Se levantaba y se sentaba a cada momento y sacaba de sus bolsillo varios telegramas que desplegaba y volvía a doblar sin ojearlos, acercándose a una de las ventanas como en busca de mejor luz para leerlos, y por último los dejó sobre la mesa sin verificarlo”. También comprobó en una comida que existía torpeza en el manejo del tenedor y ante una mancha en la servilleta presentó uno de sus accesos de irascibilidad, dirigiéndose al criado que servía con gestos y ademanes agresivos.

El día 12 de diciembre los doctores Losada y Sedano fueron llamados por el enfermo, “hallándole ambos infebril, con gran excitación cerebral y quejándose de una violenta indigestión. Además se quejaba también el enfermo de pertinaz insomnio. En efecto tenía gran inquietud que no le dejaba permanecer sino breves momentos en el lecho, y sin embargo a los pocos momentos, y sin hacer medicación alguna, pudo concitar el sueño”.

“Otro de los que suscriben (Sr. Losada) en las diferentes ocasiones en que durante los meses de noviembre y diciembre últimos ha observado al Sr. Martín Larios, pudo apreciar: que la energía muscular de este enfermo era algo deficiente dadas sus condiciones de temperamento, edad y estado de salud física, y su inquietud muy marcada, yendo y viniendo de una a otra parte sin objeto fijo o por fútiles motivos, sintiéndose al cabo de este ejercicio más fatigado de lo que hubiera sucedido si su actividad muscular estuviese en condiciones normales... Además de haber observado en el enfermo varias veces incoherencia en la expresión de sus pensamientos y cierta flaqueza de memoria, el carácter moral del mismo distaba mucho del que corresponde a una persona de sus antecedentes y posición social, pues se mostraba irascible por el más leve pretexto” (Sedano, Losada y Buissen, 1888: 59).

Otro de los que suscriben el informe (Sr. Buissen) refiere fenómenos morbosos observados en su visita al paciente el 16 de diciembre, como hablar con volubilidad, pasando de un asunto a otro en la conversación, incoherencia de ideas e infantilismo en la manera de expresarlas, así como pérdida de la memoria de fechas de sucesos recientes. También presentaba anomalías motrices en párpados labios y mandíbulas, y disminución de la fuerza

muscular en ambas extremidades superiores y alguna rigidez en movimientos musculares de extremidades inferiores, en contraposición con el exagerado concepto que sobre este mismo extremo exageraba de palabra en aquel instante el enfermo.

“Del detenido estudio y atento examen de los antecedentes morbosos de familia y personales del Sr. D. Martín Larios, así como de los datos recogidos en nuestras respectivas observaciones del enfermo, deducimos únicamente, Primero: Que el Sr. D. Martín Larios y Larios padece enajenación mental. Segundo: Que los trastornos intelectuales y de la motilidad que en el caso de su dolencia se han presentado, así como la agrupación y sucesión de ambos órdenes de fenómenos constituyen los principales síntomas de la enfermedad denominada: Parálisis general progresiva en sus comienzos; y Tercero: Que no podemos precisar de un modo absoluto la fecha exacta del principio de su afección mental; pero que a juzgar por los datos recogidos y por el desenvolvimiento que ha adquirido el proceso morbo, calculamos que aquella existía ya hace cuatro meses” (Sedano, Losada y Buissen, 1888: 61).

Nótese que el informe de los Doctores Sedano, Losada y Buissen, como también ocurría en el informe de Charcot y Hardy, finaliza resaltando el previsible comienzo de la enfermedad que sitúan cuatro o cinco meses antes, por tanto hacia septiembre de 1887. D. Martín Larios se había casado en noviembre de 1887 y por tanto su estado de enfermo mental en ese momento podría invalidar la boda que se había celebrado.

### **C) Informe de los doctores Pérez Souviron, Parody, Montaut**

El 29 de febrero de 1888, los doctores Pérez Souviron, Parody, Montaut describen en una extensa memoria el estado de salud de D. Martín Larios. Como D. Martín había residido en Málaga en la última decena de octubre, en enero y parte de febrero, la familia quiso conocer la opinión facultativa del Dr. Pérez Souviron, médico de la casa y sus reputados colegas. Señalamos seguidamente los datos más relevantes extraídos del Informe de los Doctores Hardy y Charcot (1889).

El 18 de octubre de 1887, el Dr. Souviron fue llamado para asistir al ayuda de cámara del Sr. Martín Larios, que estaba atacado de hemoptisis; mientras le auscultaba, entró en la habitación D. Martín Larios y con un flujo de palabras apresuradas, calurosas, hace al Sr. Souviron las recomendaciones más exageradas con respecto a su criado; pasa sin transición de una idea a otra; está inquieto, impaciente; no puede permanecer en un sitio; se sienta, se levanta, recorre la habitación en un estado de agitación extremada. Tiene por momentos una dificultad muy apreciable en el habla. Al día siguiente, 19 de octubre, el Sr. Souviron va a visitar al ayuda de cámara, y sabe por él que ha tenido que contestar a los apremiantes llamamientos de su amo, que desde las primeras horas de la mañana no le ha dejado ningún reposo: El Sr. Souviron va a saludar al Sr. Larios y le encuentra en la mesa haciendo una de sus numerosas comidas, y tan ocupado en ella, que apenas presta atención a su visitante. Come con avidez, con glotonería; bebe frecuentemente. El 31 de de octubre el Sr. Martín Larios abandona Málaga para regresar el 25 de diciembre.

En la noche del 28, el Dr. Souviron fue llamado a toda prisa por el ayuda de cámara, que fingía estar gravemente enfermo. El Sr. Martín Larios había regresado a su casa muy excitado, muy nervioso, mandando que sin tardanza se preparase la vuelta a Madrid. Daba por motivos de esta marcha precipitada su disgusto por haber sabido que su señora había divulgado el secreto de su matrimonio y lo había revelado a la Reina y a las Infantas. Sus cuatro testigos, nobles de Madrid, habían jurado sobre los Santos Evangelios guardar el secreto más absoluto; habiéndose



hecho público este acto por una indiscreción de la señora, había resuelto, para separarse de ella, marchar inmediatamente a Madrid. Todo cuanto se hizo para retenerle provocó la explosión de un violento acceso de cólera, con gritos, injurias, amenazas contra las personas presentes, llegando hasta arrojar sobre ellas diferentes objetos (Hardy y Charcot, 1889: 11).

El Dr. Souviron se prestó a la estratagema del ayuda de cámara y dijo al Sr. Martín Larios que su criado había tenido una caída y se había roto una costilla. Pudo pasar así el resto de la noche al lado del Sr. Martín Larios observando su estado de agitación e insomnio, "estaba como atormentado por ensueños penosos; daba gritos sofocados, que alternaban con una especie de salmodia monótona, durante la cual llevaba las manos a las sienes...durante esta noche tuvo incontinencia de orina". Por la mañana, el Sr. D. Martín Larios estuvo más en calma, pero volvió a su proyecto de marcha: Se hizo conducir a la estación de ferrocarril; se le dijo que el tren había partido; dio la orden de prepararle un expreso para el mediodía; iba a regresar a Málaga y volvería a la hora dicha. Regresó a su casa y permaneció allí, ocupándose hasta la noche en cosas indiferentes, sin pensar más en las órdenes que había dado respecto a su proyecto de viaje a Madrid.

Durante el mes de enero de 1888, el señor doctor Souviron comprueba la disminución considerable de la memoria, la incoherencia en las ideas, y, en su juicio, todos los fenómenos observados desde el mes de octubre le parecieron agravados; los movimientos fibrilares de los músculos de la cara, la dificultad en la palabra se notan más todavía: El andar es aún firme, pero con cierta rigidez en los miembros inferiores; no tenía entonces ni trastornos en la visión, ni desigualdad pupilar. El doce de enero, violento acceso de cólera contra su señora, contra uno de sus amigos; arrebató, amenazas, hasta agresión contra las personas, gritos desesperados; después de repente, la cólera desaparece, el enfermo pasa a hacer manifestaciones más tiernas, las más apasionadas, diciendo que quiere pasar la noche al lado de su mujer (Hardy y Charcot, 1889: 13).

"El quince de Febrero, los Sres. Doctores Parody y Montaut comprueban todo lo que el Sr. Dr. Souviron vió por sí mismo, y admirados de la debilidad de la inteligencia, del desorden en la conversación, encuentran al enfermo incoherente, contradiciéndose a cada momento, expresando ideas absurdas, exagerando, agitado con una excesiva movilidad: Y no dudan en afirmar, por consecuencia, que el Sr. D. Martín Larios está atacado de enajenación mental; que es irresponsable de sus palabras y de sus actos; que la enfermedad de que está atacado es la parálisis general en su primer periodo; que el principio de esta afección es anterior a la llegada del Sr. Martín Larios a Málaga en el mes de Diciembre de 1887, etc., etc." (Hardy y Charcot, 1889: 13).

#### **D) Informe del Dr. Chepmell**

En marzo de 1888, el Dr. Chepmell, médico de la Casa Real de Inglaterra certifica que ya en septiembre de 1887, en consulta del mismo D. Martín, constató síntomas de enfermedad que acusaban algún disturbio central. El Sr. Martín Larios padecía de gastralgia y digestión desordenada y parecía caprichoso e irritable, pero sus síntomas no le parecían de simple dispepsia, pues parecían originadas por algún disturbio central, opinión nacida de sus maneras y aspecto; que estaba pálido, preocupado y agitado, aunque al mismo tiempo abatido, y que el relato de su estado actual, hecho por los doctores Charcot y Hardy, no le sorprendió en manera alguna al leerlo.

**LA DEMANDA JUDICIAL DE MARGARITA LARIOS Y MANUEL DOMINGO LARIOS, MADRE Y HERMANO DE D. MARTÍN LARIOS.**

La familia de D. Martín disimulaba y procuraba encubrir la perturbación mental del enfermo, acariciando esperanzas de que sería pasajera, y rechazaban emprender la vía judicial para la inhabilitación civil del enfermo. Pero la situación se complicaba cada vez más. Los desvaríos de D. Martín con sus servidumbre, y particularmente “se veía que de día en día la conducta de D. Martín denotaba mayor sumisión a los dictados de D<sup>a</sup>. María Pilar de León”, preservar los intereses económicos de la familia y particularmente de su hijo José Aurelio, todo ello llevó a la familia a iniciar el proceso de inhabilitación.

El 10 de marzo la madre de D. Martín presentó escrito iniciando expediente de jurisdicción voluntaria sobre curatela ejemplar de su hijo. Se acompañó dictámenes de los doctores Charcot y Hardy, y de los doctores Losada, Sedano y Buissen, que hemos comentado. El 15 de marzo, se ratificaron los tres doctores españoles en el contenido de la certificación que habían emitido y además “declararon como testigos los señores D. Sergio de Morny, conde de Morny; D. Juan Crooke y Navarrot, conde de Valencia de Don Juan; D. Juan Larios y Enríquez, marques de Valle Umbroso; D. Emilio Huelin y Neuman y D. Rafael Álvarez y Álvarez. En la copia literal de sus declaraciones se puede ver que cada uno de estos respetables testigos dio clara razón de lo dicho y apoyó con hechos concretos su apreciación” El 17 de marzo, el Fiscal municipal consideró la urgencia del caso y ante los antecedentes aportados, en diligencia de antejuicio nombró interinamente curadora ejemplar a la madre de D. Martín, a quien se asignaran 30.000 pesetas mensuales.

El 4 de abril se presentó escrito de D<sup>a</sup>. Pilar de León, esposa de D. Martín, solicitando que se declarasen nulas las actuaciones habidas. Reclamando para sí, como esposa legítima que era, la curatela de D. Martín. Adjuntaba la certificación del Registro civil con la partida de casamiento, que se había transcrito ese mismo día. Se presentan también las certificaciones facultativas de los doctores Lorenzo Cendra, Capdevila, Taboada y González Aguinaga, sobre la cabal salud de D. Martín.

En el Registro civil del distrito de Buenavista se transcribió el mismo día, 4 de abril de 1888, no sin protesta y oposición de la Sra. Marquesa viuda, D<sup>a</sup>. Margarita Larios, que no bastó para impedirlo, una partida de casamiento que dice así: “Don Aurelio Chacón y Muñoz, Cura de la Parroquia de San José, de Madrid, certifico: Que en el libro 19 de matrimonios se halla esta partida. En la villa y corte de Madrid, el día 19 de noviembre de 1887, Nos D. Ciriaco María Sancha y Hervás, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Obispo de Madrid Alcalá, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, Consejero de Instrucción Pública, etc, etc., previa la formación del oportuno expediente y con dispensa de las tres publicaciones conciliarias en virtud de justas causas que nos fueron expuestas y por palabras de presente que hacen verdadero y legítimo matrimonio, desposamos en la casa nº 3, de la Plaza de Colón, al Excmo. Sr. D. Martín Larios y Larios, propietario y del comercio, de cuarenta y nueve años de edad, natural de la ciudad de Málaga, viudo de D<sup>a</sup> Aurelia Larios y Tashara, que falleció en Madrid el 3 de enero de 1870, hijo legítimo de los Excmos. Señores Marqueses de Larios, D. Martín Larios, ya difunto, natural de Málaga y de D<sup>a</sup>. Margarita Larios, que lo es de Laguna de Cameros, provincia de Logroño, feligreses de la parroquia de San Sebastian de esta corte, por vivir en la calle del Turco, num. 6, con la Excma. Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> María Pilar de León y de Gregorio, natural de la ciudad de Córdoba, propietaria, hija legítima de los Excmos. Srs. D. Carlos de León y Navarrete, Caballero del Hábito de Calatrava, natural de Córdoba, y de D<sup>a</sup>. María del Pilar de Gregorio, natural de Barbastro, provincia de Huesca, ya difuntos, de cuarenta y cuatro años de edad, viuda del Excmo. Sr. Marqués de Villa-Mantilla, D. Antonio Mantilla de los Rios, que falleció en Castell de Ferro, anejo de Gualchos, provincia de Granada, el 21 de abril de 1881,

feligresa de la parroquia de San José, por vivir en la casa en que se celebra este desposorio, y a cuyos contrayentes prevenimos la obligación en que se hallan de recibir las bendiciones propias de las segundas nupcias. Fue madrina la Excm. Sr. D<sup>a</sup>. Leticia Bueno y Blanco, marquesa de Bueno, y testigos el Excmo. Sr. D. Matias Edmundo Tirel y Gómez de las Casas marqués de Ulagares, Consejero de Estado, y el Excmo. Sr. D. José Nájera Mencos y Aguilar, Marqués de Nájera y Secretario de su Alteza Real la Infanta D<sup>a</sup>. Isabel, de que certificamos.- Ciriaco M. Obispo de Madrid-Alcalá.- Don José Basta Flores.- Es copia del original a que me remito.- San José de Madrid, a 7 de marzo, año del sello.- Licenciado Antonio Chacón y Muñoz.- Hay un sello”.

En el libro parroquial está entablada la partida el día 25 de febrero, dice así: “Esta partida ha sido entablada de oficio del Sr. Secretario de Cámara y Gobierno de esta Diócesis, su fecha 25 de los corrientes. Madrid, 26 de febrero de 1888. Dr. Jiménez” (Isasa et al., 1888: 18-19). Nótese que la boda se celebró el 19 de noviembre de 1887. En el libro parroquial la partida está entablada con fecha de 25 de febrero de 1888. La partida de casamiento se transcribe al Registro civil con fecha 4 de abril de 1888. Por tanto a efectos legales el casamiento no tendría efectos hasta esta última fecha.

## **INFORMES QUE CERTIFICAN NORMALIDAD EN D. MARTÍN**

### **A) Informe del Dr. Lorenzo Cendra**

El 24 de marzo, el Dr. Lorenzo Cendra, médico en Málaga, certifica que no ha notado en D. Martín señales de enajenación mental

### **B) Informe de los doctores Capdevila, Taboada y González Aguinaga.**

Desde 28 de marzo a 1 de julio de 1888, los doctores Capdevila, Taboada, y González Aguinaga, a petición de D. Martín, expidieron cinco certificaciones en las que atestiguan que en sucesivas observaciones no han notado señal alguna de enfermedad, ni física ni mental.

Transcribimos íntegramente la primera de las certificaciones: “D. Ramón Félix Capdevila, D. José González Aguinaga y D. Marcial Taboada, doctores en Medicina. Certifican: que requeridos por D. Martín Larios y Larios, de cuarenta y nueve años de edad, casado, vecino de Madrid, banquero y Diputado a Cortes, habitante en esta capital, calle del Barquillo, numero 7, bajo, para que en unión procediésemos al examen del estado de su salud, tanto en el concepto físico como en el intelectual, por convenir así a sus particulares intereses. En su virtud, se personaron en dicha casa los que suscriben, en la tarde del domingo veinticinco del actual, verificando un detenido y minucioso reconocimiento que volvió a repetirse más prolija y detenidamente que el día anterior, en la mañana del veintisiete, manifestando a dicho señor que del resultado del examen actual no parecen síntomas ni signos que con arreglo a la ciencia permitan evidenciar estado morbooso alguno, sin perjuicio de lo que pudiesen demostrar exámenes y comprobaciones ulteriores de necesidad, para juzgar en definitiva.

El Sr. Larios rogó a los que suscriben, le expidiesen certificación autorizada de lo expuesto, a lo que acceden, resumiendo su juicio actual en las siguientes conclusiones:

1<sup>a</sup>. Que de los datos proporcionados hasta la fecha por el minucioso examen facultativo de los que suscriben, no pueden deducirse síntomas ni signos que demuestren la existencia de

trastornos morbosos, físicos ni intelectuales, no hallándose por lo tanto constituido en estado de enfermedad actualmente el Sr. Martín Larios y Larios.

2ª. Que este examen, aunque prolijo y detenido, no es suficiente para formar convencimiento ni emitir juicio pericial decisivo, para lo cual conceptúan necesarias mayores y más repetidas observaciones, no pudiendo hasta que tales hechos se hayan realizado cumplidamente, formular en definitiva la opinión facultativa que se les encomienda.

Para que conste, a petición del interesado, firman la presente en Madrid a 28 de Marzo de 1888. Ramón Félix Capdevila,- José M<sup>a</sup> González Aguinaga.- Marcial Taboada “ (Capdevila, Taboada y González Aguinaga, 1888, 63-64).

En la certificación con fecha 2 de Abril vuelven a ratificarse en lo dicho y “certifican que hasta la fecha de las observaciones y reconocimientos realizados no puede deducirse ninguna anomalía mental que denuncie la existencia de estados frenopáticos, ya que D. Martín atiende, recuerda, compara, reflexiona y juzga; hallándose sus deliberaciones y sus actos en concordancia precisa con sus percepciones y sus juicios, como en el estado fisiológico”.

La certificación del 19 de Abril constatan: “que de las diferentes visitas y reconocimientos que han practicado en la persona de dicho señor, ya dentro, ya fuera de su casa-habitación, resulta que sus facultades intelectuales se desempeñan siempre con la regularidad propia del estado mental. Que los fenómenos cerebrales del orden psíquico, intermedios entre la impresión sensorial y la determinación motriz voluntaria, se suceden y desempeñan, en consonancia con la modalidad propia del estado fisiológico. Que no han podido tampoco comprobar en ninguno de sus reconocimientos, anomalías mentales, alucinaciones, ilusiones, conceptos delirantes, disociación de ideas, impulsiones insólitas ni ningún otro fenómeno de los característicos de las perturbaciones o enajenaciones mentales, por lo cual consideran , en la actualidad, a D. Martín Larios y Larios, en estado de razón” (Capdevila, Taboada y González Aguinaga, 1888, 65-66).

En la certificación de 19 de Mayo vuelven a ratificarse en los términos de las anteriores. En la última, de fecha 1 de julio de 1888, “Certifican: que desde el mes de Marzo del presente año se hallan encargados de la observación y cuidado del señor D. Martín Larios..., sin que en tan largo periodo de tiempo hayan podido observar fenómeno alguno morboso referente a la sensibilidad, inteligencia y motilidad, capaz de denunciar la existencia de perturbaciones o anomalías mentales..., en la actualidad D. Martín Larios posee la facultad de raciocinar, discernir y deliberar con arreglo a las leyes del estado mental, y que tiene sana su mente” (Capdevila, Taboada y González Aguinaga, 1888, 67).

### **C) Informe de los Doctores Escuder, Vera y Simarro.**

Con fecha 10 de Septiembre de 1888, los Doctores Escuder, Vera y Simarro presentan un elaborado informe, de 45 páginas, después de visitar a D. Martín durante 18 días, desde el 27 de julio hasta el 17 de agosto de 1888. Si bien afirman que “aunque terminado el reconocimiento, le hemos visitado varias veces y continuamos viéndole con frecuencia”. Introducen el informe: “Los Doctores en Medicina y Cirugía D. José M<sup>a</sup>. Escuder, ex - médico del Manicomio de Carabanchel Alto; D. Jaime Vera, Jefe local que fue de este Manicomio, profesor del Hospital general, encargado actualmente del departamento de locos del mismo, y D. Luis Simarro, ex – jefe facultativo del Manicomio de Santa Isabel en Leganés: Requeridos por Doña María del Pilar del León, como esposa de D. Martín Larios, para reconocer y dar dictamen acerca del estado mental de su marido, previo conocimiento de los informes relativos al mismo, emitidos por los doctores Charcot y Hardy el 3 de Enero de 1888, de los Doctores Losada, Rodríguez Sedano y Buissen el

29 de Enero del mismo año, y certificados de los Doctores Capdevila, Taboada y González Aguinaga, hemos procedido a una rigurosa, amplia y detenida observación de D. Martín Larios, visitándole diversos días, unas veces de mañana, otras por la tarde y algunas durante la noche” (Escuder, Vera y Simarro, 1888: 5).

El informe se estructura en diez apartados, que reagrupamos y resumimos como sigue (García García, 2009).

a) Antecedentes familiares y personales. Constatan un amplio historial de enfermedades en la familia, que habían confirmado los doctores Buissen, Losada y Sedano. D. Martín nació el 15 de mayo de 1838. Tiene 50 años. A los cuatro años de edad le dio un aire que le produjo la paresia facial que de esta época data. De 12 a 15 años estuvo en Inglaterra, y después tres años de estancia en París, hasta 1857. Se casó en 1867, y su hijo nacido el 6 de marzo de 1868, murió el 21 de octubre de 1875. El segundo hijo, que vive, nació el 8 de diciembre de 1869. Su esposa falleció el 3 de enero de 1870. Recuerda perfectamente estas y otras fechas, como la muerte de su padre en Paris en 1875, y particularmente la muerte inesperada de su querida hermana, en 1884, desgracia de la cual data la gastralgia, tristeza y demacración que padeció hasta enero de 1888.

b) Exploración médica. Presentan un minucioso recorrido por los diversos sistemas orgánicos. Describen al paciente antropológicamente bien conformado y de buena constitución, de temperamento nervioso. Aplicando las técnicas diagnósticas del momento examinan el sistema circulatorio, respiratorio, digestivo, excretor, particularmente orina; los sistemas de visión, oído, olfato, gusto y tacto; el desarrollo sensorio-perceptivo y motor, excitabilidad nerviosa y muscular, motricidad gruesa y fina, exploración de reflejos. Refieren un estado de normalidad general, destacando leve tic compulsivo en extremidades, particularmente visible al escribir, algunas perturbaciones en pronunciación de determinadas palabras, y hemiparesia facial izquierda presente desde la infancia.

c) Evaluación neuropsicológica. Analizan, en nueve apretadas páginas, “el mecanismo psíquico de D. Martín, siguiendo un plan ordenado conforme a la complejidad de los fenómenos y el adelanto actual de la ciencia” (Escuder, Vera y Simarro, 1888: 15-23).

Sensaciones y percepciones. No aparece el menor indicio de existencia de alucinaciones, ilusiones, sensaciones autógenas, ni otras perturbaciones de la percepción.

Atención. “En los procedimientos superiores del entender despliega D. Martín una atención sostenida”. Sigue fácilmente el discurso del interlocutor, se hace cargo perfectamente del argumento, y expresa con perfecto orden y rectitud sus propias ideas.

Memoria. La memoria está perfectamente conservada, tanto la próxima como la remota, la espontánea como la voluntaria. “Recuerda perfectamente todas las fechas relativas a sucesos de la vida, contestando el día y año con fijeza muchas veces, sin olvidar los idiomas extranjeros aprendidos en su juventud” (Escuder, Vera y Simarro, 1888: 17).

Imaginación. La fantasía de D. Martín se traduce en la acción y “ostenta su gusto en la instalación de su casa, en sus grandiosas fábricas, en selectos caballos, espléndidos jardines, y en las magnificencias que sabe procurarse, pues el rico al comprar el talento de los demás, puede dar prueba de imaginación y delicadeza de espíritu”.

Juicio y razonamiento. Los doctores se detienen especialmente en esta cualidad mental de D. Martín, ya que indudablemente esta característica es “criterio legal de la locura”. Constatan en todo momento un razonamiento claro, preciso y coherente y un dominio del idioma inglés y francés (Escuder, Vera y Simarro. 1888: 20).

Inteligencia práctica. El mecanismo mental de D. Martín se caracteriza por la tendencia a la acción. “Este tino práctico, cuando atañe a la conducta en la vida, constituye la discreción,

prudencia y sentido común...Tal cualidad merece el nombre de inteligencia de primera necesidad”.

Emociones. Excluyen las posibles perturbaciones emocionales. Afirman que “no hay en el Sr. Larios ese fastidio que indica la decadencia moral precursora de la locura; por el contrario existe cierta serena confianza en su cordura que le permite ver sin alterarse los incidentes íntimos del drama familiar en que se ve envuelto. No hay hiperestesia psíquica ni reacciones exageradas...Tampoco se encuentra en él la apatía e indiferencia de la anestesia psíquica...” (Escuder, Vera y Simarro, 1888: 22). En el estudio de las emociones están presentes los criterios diagnósticos que regían en la Casa de Dementes de Santa Isabel de Leganés, en los años en que Simarro fue jefe facultativo (1877-79), y que básicamente seguía los cinco géneros de alienación mental propuestos por Esquirol –lipemanía, monomanía, manía, demencia e idiocia- (Esquirol, 1847; Moro y Villasante, 2001).

Control voluntario. Presentan al Sr. Larios como un hombre activo, laborioso, enemigo de la ociosidad, metódico en su trabajo, espontáneo en los actos, preciso en la determinación del espíritu recto, reflexivo, con dominio de sí mismo.

Función psicomotora. Reconocen en el Sr. Martín Larios una cierta trepidación espasmódica en la pierna derecha y cierta inestabilidad en las vueltas un poco rápidas al final de un salto. Además cuando está sentado en un sillón, tranquilo, existen algunas inquietudes musculares; los brazos, la cabeza, las extremidades, y particularmente las piernas, se hallan agotadas por un tic convulsivo de débil intensidad, como de ligeros espasmos. No hay temblores fibrilares del orbital de los labios; pero sí un ligero temblor en las manos, que desaparece en siguientes días, pero ha sido preciso señalar su presencia el día en que se ha tomado el trazado gráfico

d) Análisis e interpretación de los síntomas. Para explicar las alteraciones halladas (hemiparesia, disartria, hiperexcitabilidad de reflejos, tics motores, neurastenia) recurren a la metodología anatomoclínica, que infiere el lugar de la afección a partir de los síntomas, según conocimientos neurológicos de la época, particularmente propios de la escuela de Charcot. Concluyen que más que una enfermedad desarrollada, se trata de una modalidad nerviosa hereditaria, que por afectar a las funciones inferiores de los centros cerebro-espinales y no alcanzar, hasta el presente, a la corteza cerebral, permiten el uso libre de la inteligencia y el juicio (Escuder, Vera y Simarro, 1888: 29).

La herencia patológica se revela no por alteraciones orgánicas, ni por perturbaciones totales y profundas del sistema nervioso que turben las funciones intelectuales y morales, sino más bien por algunos desarreglos difusos, nervioso-motores, y principalmente por una afección (en foco) de los centros nerviosos que data de la infancia, signo saliente, expresión concreta de la modalidad nerviosa que representa la participación del Sr. D. Martín en la herencia morbosa de la familia.

No se trata, por tanto, de una enfermedad accidental, sino de una condición hereditaria que se desenvuelve con su propio organismo, acentuándose o disminuyéndose según las condiciones desfavorables o favorables, en medio de las cuales se desliza su vida, aumentando en general a medida que ésta disminuye y se aproxima a su fin”. Califican los síntomas de neurastenia, “pero no debe darse a la neurastenia el sentido de una enfermedad accidental, aguda o crónica; considerando que tiene su origen en la influencia hereditaria, se la debe mirar como una particularidad de estructura del sistema nervioso...Este estado nervioso no compromete las operaciones de la inteligencia ni las manifestaciones afectivas, ni tampoco perturba las funciones de la capa cortical”.

“Es claro que esta neuropatía, en cuanto significa mayor excitabilidad, más fácil agotamiento y menor resistencia del sistema nervioso, constituye una predisposición a todas sus

enfermedades y es evidente que teniendo por base una modificación de estructura y una nutrición defectuosa de los centros nerviosos, puede llegar a ser el punto de partida de procesos degenerativos graves; pero es todavía más claro y evidente, pues es un hecho de observación inmediata que D. Martín Larios, neuropata hereditario, no padece en el momento actual enfermedad alguna que perturbe su inteligencia y le prive de su razón, y es además extraordinariamente inverosímil que la haya padecido antes y no haya dejado la más leve huella” (Escuder, Vera y Simarro, 1888: 29).

e) Argumentación contra otros informes. En cuatro páginas critican el informe de Charcot y Hardy (que tenía menos extensión) y concluyen que “ni la incontinencia de los esfínteres, ni la falta de memoria, ni sobre todo el delirio ambicioso, que son los tres fundamentos principales del diagnóstico de los doctores Charcot y Hardy existen pues, y las razones expuestas nos relevan de la obligación de admitir su existencia en el momento del examen de aquellos distinguidos maestros” (Escuder, Vera y Smarro, 1888: 31-33). En ocho páginas, y en tono mucho más agrio, critican el informe de los doctores españoles Sedano, Losada y Buissen.

En la página 42 del Informe escriben: “Nuestra observación iniciada el 27 de julio, en la que hemos puesto toda la atención y diligencia de que hemos sido capaces, y cuyo retrato constituye toda la primera parte de este documento, conduce a la misma afirmación fundamental, y resulta que una observación no interrumpida, casi diaria, de medio año, verificada por seis médicos, de los cuales es uno el Doctor Capdevila, decano de los alienistas de España, que por su larga e ilustrada práctica en el estudio y tratamiento de las enfermedades mentales goza de indisputable autoridad, no ha podido descubrir el menor rastro, la más leve huella del delirio ambicioso, de la pérdida de la memoria, la incoherencia de las ideas, a inconciencia de los actos y palabras, la debilidad muscular, el fácil cansancio, el temblor fibrilar de las manos, la rigidez de las piernas, la torpe glotonería, la incontinencia de las materias, de todo aquel lastimoso cuadro de le demencia parálitica descrito poco antes en 3 y 29 de Enero por los Doctores Charcot, Hardy, Sedano, Losada y Buissen. Aquel demente que, en dicho de Charcot, *ante la demanda de incapacitación después de sufrir una excitación momentánea no pensaría más en ello*, llama a sí médicos que le reconozcan, confía tanto en su cordura como en su derecho, y dirige personalmente, a través de las mil peripecias de un pleito, durante seis meses, la defensa de su personalidad civil” (Escuder, Vera y Simarro, 1888: 42-43).

f) Diagnóstico. Cuestionan por diversas razones el diagnóstico de parálisis general. “Sabemos que la parálisis general es susceptible de remitir y de intermitir, pero una remisión en las circunstancias de este caso había de contarse entre los hechos milagrosos. Lo hacen clínicamente imposible: 1º. la gravedad de las lesiones implicadas por el citado cuadro sintomático; 2º. la rapidez insólita con que se hubiera verificado; 3º. Lo completo de la restitución al estado normal. Pueden remitir las parálisis generales en la fase de los trastornos funcionales de inteligencia y movilidad dependiendo de lesiones simplemente irritativas de la corteza cerebral; pero cuando aparecen la ataxia parálitica y la demencia, aunque sean precoces y hasta iniciales como son la manifestación de lesiones destructivas, propiamente atroficas del encéfalo, la remisión completa ad integrum, que en este caso hubiera sido necesario admitir, es imposible. Pueden los enfermos de esta última categoría mejorar, pero siempre subsiste la expresión sintomática de las lesiones irreparables.

Esto es lo que nos enseña nuestra propia experiencia; esta es la doctrina contenida en las obras clásicas; esta es la observación de todos los mentalitas, y esta es la opinión que, sobre este punto clínico, seguramente profesarán los doctores Charcot, Hardy, Sedano, Losada y Buissen; así los doctores Charcot y Hardy manifiestan que la agravación que pudiera seguir a la interdicción de

D. Martín no debiera ser atribuida a esta, sí al carácter progresivo de la enfermedad; pero en ninguna parte indican la posibilidad de una remisión” (Escuder, Vera y Simarro, 1888: 43-44).

Enumeran las múltiples y nocivas influencias que afectaban a D. Martín en aquella época. “Venía padeciendo hacia tres años una gastralgia que le atormentaba en grado sumo, que comprometía su nutrición, amenguaba sus fuerzas, entristecía su ánimo y agriaba su carácter, que todos estos daños acarrear los males dolorosos y crónicos del estomago; se hallaba dominado por los sinsabores y disgustos íntimos que lleva consigo toda lucha de familia, por la oposición suscitada su matrimonio; y acaso no eran éstas las únicas causas que combatían su ánimo y su cuerpo; nada pues tan racional como suponer que todas estas influencias obrando sobre un organismo neuropático por herencia, sin el poder de resistencia de la juventud, pudieran muy bien desarrollar decaimiento físico y un estado de agotamiento nervioso, una debilidad irritable, un estado neurasténico, que se manifestase exteriormente por debilidad muscular, inquietud, irritabilidad de carácter, et, etc., en suma por un conjunto de rasgos que pudieran dar la apariencia, algo así como la máscara de la depresión física e intelectual de la parálisis, y que apreciado sin la mención necesaria y sin el análisis suficiente por la dificultad que lleva consigo la observación hecha sin aquiescencia del sujeto, pudo engendrar un juicio diagnóstico terminantemente desmedido por el curso ulterior de los sucesos; pues fue suficiente la desaparición de la neuralgia por diciembre y enero para que, normalizada la nutrición, restauradas las fuerzas y regularizada su vida por el matrimonio, pudiera D. Martín no sólo hacer frente a las influencias morales que le envolvían, sino luchar con ellas y combatirlas victoriosamente.

Los hechos de observación consignados y su significación ampliamente discutida autorizan, concretándonos al objeto final de este informe, la siguiente conclusión: D. Martín Larios y Larios se halla actualmente en el pleno uso de razón” (Escuder, Vera y Simarro, 1888: 44-45).

Es interesante señalar que en el fondo bibliográfico “Legado Simarro”, conservado en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, hemos consultado numerosa bibliografía sobre parálisis cerebral, especialmente un tomo facticio, que recoge trabajos y tesis doctorales francesas, defendidos en la Facultad de Medicina, donde eran profesores Charcot y Hardy. Cabe pensar que la mayor parte de estos trabajos, publicados significativamente entre los años 1886-1889, fueron adquiridos con ocasión de la elaboración del informe (Foville, 1871; Larroque, 1886; Vrain, 1887; Bordes-Pagès, 1887; Marteret, 1888; Gillese, 1888; Gannet, 1889; Boiron, 1889).

### **SENTENCIA FAVORABLE A LOS INTERESES DE D. MARTÍN Y ESPOSA**

El 21 de agosto, pronunció el Juzgado sentencia declarando que D<sup>a</sup>. María Pilar de León tiene personalidad para promover y seguir el incidente, y nulas de ningún valor ni efecto legal, las actuaciones todas practicadas en el expediente de curatela. El 12 de octubre, la Sala segunda declaró que D. Martín Larios tiene personalidad para solicitar por sí y por medio de procurador cuanto a su derecho convenga (Isasa et al., 1888: 22-24).

El matrimonio hace intensa vida social. Traslada su residencia al Palacio de Villahermosa, actual sede del Museo Thyssen. Se celebran reuniones y banquetes con políticos, artistas y literatos. El Correo, con fecha 30 de septiembre de 1888, publica “Sabido es que el Sr. D. Martín Larios con su noble y bella señora han trasladado su domicilio a la habitación que durante tantos años han ocupado los marques de la Puente y Sotomayor, la cual parece destinada a dar elegante y lujosa hospitalidad a la *high life*. Los Sres. De Larios, que han permanecido en Madrid todo el estío para terminar su instalación en el suntuosos edificio de la plaza de las Cortes, invitan



diariamente a comer a cierto número de amigos; más tarde acuden otros muchos, y en diferentes mesas se entregan todos a su diversión favorita: el tresillo. En los meses de Julio y Agosto, la concurrencia era menos considerable; pero ahora se ven a muchas damas hermosas, generales y hombres políticos distinguidos, y jóvenes elegantes, que forman esa sociedad deliciosa, casi exclusiva de nuestro país, en que cada uno forma parte con satisfacción y abandona con tristeza”.

También en la sección *Ecos de Madrid* de El Correo, 6 de octubre del mismo año da noticia del fin del proceso: “El salón de los señores de Larios ha estado las dos últimas noches más concurrido aun que de diario, con motivo de haber querido los habituales tertulianos y numerosos amigos de aquellos felicitarles por el dichoso término del pleito que sostenía con su familia, el cual fue fallado en su favor el jueves último.

A las estancias del palacio de Villahermosa han acudido la duquesa de Ahumada, el príncipe y la princesa Pignatelli; el marqués y la marquesa de Valdecañas; el marqués y la marquesa de la Coquilla; el marqués y la marquesa de los Ulagares, la señora de Miranda y sus hijas; el general Martínez de campos y su amable esposa; el conde de Montarlo; el barón de Benifayó; el magistrado del Tribunal Supremo D. Alejandro Benito y Avila; el general Quesada; el marqués de Puerto Seguro; los Sres. Gutiérrez Abascal, Rodríguez Escalera y otros muchos.

Dentro de breves días los señores de Larios, que han permanecido durante todo el verano en Madrid, harán una rápida excursión a Paris y Londres, hallándose de regreso a mitad de Noviembre, para continuar la serie de sus banquetes y recepciones, que más tarde se convertirán en magníficos y elegantes saraos”.

El 12 de noviembre de 1888, *El Correo* vuelve a darnos noticias del matrimonio Larios: “La mayor parte de la sociedad que llenaba palcos y butacas visitó por la tarde los salones del palacio de Villahermosa. Era San Martín, los días del Sr. Larios, y sus numerosas relaciones habían acudido a felicitarle cariñosamente. Todo el “Madrid elegante”, todo el “Madrid aristocrático” figuraba allí, al lado de varios individuos del gabinete, del capitán general Goyeneche, y de políticos de distintas agrupaciones. Los amables dueños de la casa acogían a sus amigos con su afabilidad característica, manifestándose muy agradecidos a semejantes pruebas de afecto e interés. Véanse en diferentes sitios los regalos hechos al Sr. Larios, entre ellos un *Picus* gigantesco, don del conde de Montarco, nacido en su hermosos jardín del paseo de Santa Engracia. Hasta cerca de las ocho de la noche no abandonaron los concurrentes los suntuosos salones de la plaza de las Cortes, siendo obsequiados durante su estancia con un te, que pudiera llamarse *lunch* con mayor propiedad. Desde esta noche “se quedará en casa” todos los lunes la señora de Larios, y se cree permitirá bailar a la juventud”

Por último, El Correo el 8 de enero de 1889, da cuenta de una nueva fiesta en la mansión de los Larios, está ver relatado por una “anónima damisela”: “terminábase el banquete con que los dueños de la casa habían festejado a diversos personajes políticos y literarios ... Todo lo improvisado tiene siempre mayor atractivo que cuanto se dispone y prepara con anticipación: así la fiesta que anoche *dimos* a los señores de Larios fue una de las más agradables a que he asistido en mi larga existencia de diez y nueve años. Desde las once de la noche hasta las dos de la madrugada no se interrumpió un momento la danza, como no fuese para ir a tomar un helado, una copa de ponche, un *sandwich* o una jícara de chocolate. Yo de mi se decir que nunca me he divertido tanto, ni gozado más de la embriaguez de nuestra victoria.

¡Lucidos habéis quedado, *Monte-Cristo* que escribió aquello de *Lasciate ogni speranza*, tú que asegurate grave y solemnemente que no se bailarían durante el invierno actual en los salones de la plaza de las Cortes!

El hombre propone... y la mujer dispone; y en virtud de ese axioma, nosotras hemos

proclamado el derecho de insurrección, y lo que es más, héchole triunfar. Como yo no tengo tu prodigiosa memoria, robé a *Monte-Cristo* una nota que había escrito de las señoras concurrentes, y habiendo sacado copia, te la trasmito a continuación:

Entre las señoritas de O'Donell, Díaz de Mendoza, Muguero, Pineda, Moret, Llorens, Piñeiro, Tordesillas, Muñoz (Riansares), Mesía de la Cerda, Miranda, Silvela, Primo de Rivera, Ferraz, Vargas, Palacio, Pardo y Shèe Saavedra. En esa lista se deben buscar las verdaderas culpables del acto dichosamente realizado.

Estaban, además, las duquesas de Bailén, Mandas y Villanueva, Sessa, Plasencia, Tetuan y Oroy; las marquesas de la Laguna –secretamente complicada en el *complot*, así como su hermana la de la Coquilla-Puente y Sotomayor, Puerto Seguro, Eyerbe, Bendaña, Claramente, San Carlos, Santa Genoveva, Santa Cristina, Arco Hermoso, Donadio, Estella, Guadalmina, Romrée y Bueno; Las condesas de Santovenia, Humanes, Patilla, San Rafael de Luyano, Amarante, Via-Manuel y Casa Sedano; La vizcondesa de las Torres de Luzón, las baronesas de Eroles y de Goya Borrás; Las señoras de Cánovas del Castillo, Martínez de Campos, Rodríguez Arias, Agrele, Peñalver, Ferraz, Silvela, Gargollo y Ezpeleta”

En la sección Ecos de Madrid, de *El Correo*, que hemos transcrito se recoge muy gráficamente el ambiente festivo que reinaba en el Palacio del matrimonio Larios, con asistencia del “Madrid aristocrático y elegante”. El matrimonio Larios ganó el pleito, y D<sup>a</sup>: Pilar de León heredó gran parte del patrimonio de los Larios, tras la muerte de D. Martín. La sociedad “Martín Larios e hijos” había sido valorada, en 1879, en más de 38 millones de pesetas. En 1890, la nueva sociedad “Hijos de Martín Larios” se valoró en 21 millones de pesetas. Tal disminución de capital cabe pensar que correspondería a la herencia de Maria Pilar de León. Tras fallecimiento de D. Manuel Larios y D<sup>a</sup>. Margarita, la fortuna de los Larios pasó a D. José Aurelio, hijo de D. Martín y tercer marqués de Larios

### **INFORME FINAL DE LOS DOCTORES HARDY Y CHARCOT**

Hardy y Charcot firman un informe en París el 15 de noviembre de 1888, cuando ya se ha dictado sentencia. Se trata de un informe, de 13 páginas, mucho más extenso que el primero. Lo redactan sin examinar otra vez al paciente, a partir de los datos conocidos por ellos anteriormente y de los informes de los otros doctores. Y se ratifican en el informe emitido el 3 de enero de 1888. Comienzan narrando lo acontecido en su viaje a Madrid, llamados por D. Martín, y lo extraño del comportamiento de éste que sin causa que lo justifique viaja a Málaga, sustrayéndose a la visita que el mismo había solicitado. “Esta conducta extraña; los telegramas extravagantes que el Sr. D. Martín Larios había expedido a París algún tiempo antes, manifestaban bastante en qué estado de desorden intelectual iban a encontrar al enfermo los Sres. Hardy y Charcot”. En el momento de su examen, comprobaron un notable enflaquecimiento y ello a pesar de un apetito exagerado, que le llevaba a comer hasta seis veces al día y aun durante la noche con glotonería; y no bebía menos. Por lo demás los actos de la vida fisiológica parecían normales. “No sucedía lo mismo con respecto a su inteligencia; el Sr. D. Martín Larios presentaba un grado marcado de excitación: Su repentino viaje de Madrid a Málaga era el testimonio de ello: Le costaba trabajo estarse quieto, su atención se fijaba con dificultad, pasaba sin transición de una materia a otra; sin recuerdos exactos no podía precisar ni la fecha de su nacimiento ni la de su reciente casamiento. Refería que, a consecuencia de un robo (completamente imaginario) de que había sido víctima su familia, haciendo pesquisa había encontrado papeles que establecen de una manera irrefutable que su familia es de la más elevada, de la más antigua nobleza... Lo que a los señores profesores Hardy y

Charcot no chocó menos que el discurso sin orden del Sr. D. Martín Larios, fue su actitud con respecto a ellos, su abandono, el olvido de sus hábitos: no le extrañaba tener sobre su mesa pequeños frascos que contenían orina; comía delante de los médicos con tanta avidez que trastornaba la deglución. Los señores profesores Hardy y Charcot analizaron estos diferentes síntomas, y no vacilaron en declarar que el Sr. D. Martín Larios estaba atacado de enajenación mental; aunque mostrándose prudentemente reservados en la determinación de la forma de desorden mental. Teniendo en cuenta, por una parte, la debilitación intelectual, la incoherencia de las ideas, las exageraciones vanidosas; por otra parte, la incontinenia, por transitoria que haya sido, de la orina y de las materias fecales, pensaban que podía tratarse de un principio de parálisis general. Por otra parte, la ausencia de un cierto número de signos físicos, comprobados habitualmente en esta enfermedad, no les permitía, según decían, una afirmación absoluta. Esta reserva, completamente científica, no disminuía en nada la autoridad de lo que comprobaban: el Sr. D. Martín Larios, en el momento en que le examinaban, no gozaba de su razón; ni era necesario privarle de su libertad, era preciso, a lo menos, ejercer sobre él una vigilancia cuidadosa, continua, y adoptar medidas que le protegieran a la vez de impulsos irresistibles a que podía verse arrastrado, y pusieran a cubierto a los que le rodeaban de accesos impulsivos, siempre posibles” (Hardy y Charcot, 1889: 7).

Seguidamente recogen con gran detalle y objetividad los informes de los doctores Sedano, Losada, Buisson, Parody, Montaut y Souviron que, según hemos visto, coincidían en el mismo diagnóstico de enajenación mental. Pasan después a criticar el informe de Escuder, Vera y Simarro, por cuanto “En una extensa Memoria, en que la discusión médico-psicológica ocupa mayor lugar que la observación clínica propiamente dicha, presentan al señor D. Martín Larios como un hombre en plena posesión de sí mismo, tan correcto, tan seguro en todas las operaciones de su espíritu, tan seguro en sus juicios, que no puede descubrirse en él vestigio de ninguna enfermedad. Negarse a admitir que el Sr. D. Martín Larios hubiese estado alguna vez enfermo, no hubiera sido posible; no quedaba más que un medio, y los señores Escuder, Vera y Simarro le han empleado: era reducir el valor de los síntomas observados, y presentar como accidentes pasajeros, que en la actualidad han desaparecido, un conjunto de fenómenos morbosos, que en nuestra opinión no han podido desvanecerse tan pronto. Importa no olvidar lo que ocurre bajo el punto de vista de predisposición hereditaria del Sr. D. Martín Larios...No tenemos necesidad de insistir más: la predisposición a los desarreglos del sistema nervioso en la familia del Sr. Martín Larios está suficientemente determinada. Se revela desde la primera infancia por una parálisis facial, cuya causa sería, según la opinión de los señores Escuder, Vera y Simarro un golpe de aire recibido en los baños de Carrataca. Esta parálisis facial, que se pretende haber sido ocasionada por el frío, tiene para nosotros otra mayor importancia que para los médicos arriba mencionados. Vemos en ella, por nuestra parte, la primera manifestación de una herencia neuropática, y nos creemos autorizados a decir que esta herencia incontestable respecto al Sr. D. Martín Larios, se manifiesta hoy todavía en los trastornos nerviosos e intelectuales que se han comprobado en varios reconocimientos” (Hardy y Charcot, 1889: 15). Detalladamente analizan los olvidos, incoherencias y hasta contradicciones en el informe de Escuder, Vera y Simarro, particularmente en lo que hace referencia a la parálisis facial, contractilidad muscular, espasmos y tics convulsivos en manos y piernas. Estos doctores se ven obligados a admitir que tales síntomas son “expresión concreta de la modalidad nerviosa que representa la participación del Sr. D. Martín Larios en la herencia morbosa de la familia”. Forzados por la evidencia los médicos españoles se ven obligados a aceptar la herencia neuropática en el paciente, pero atenúan su importancia con una hipotética discusión sobre el asiento de las lesiones, que por no afectar al neocortex, no causarían

trastornos mentales graves.

También Hardy y Charcot critican la extensa discusión que en el Informe de Escuder, Vera y Simarro se hace sobre todas las formas de enajenación mental y sus síntomas, para concluir que D. Martín Larios no presenta ninguno de tales síntomas. Califican tal discusión de “enteramente psicológica y verdadera exageración, por lo menos inútil”. Citando numerosos textos del Informe muestran sus incoherencias y contradicciones. Así, citando textualmente el informe de Escuder, Vera y Simarro escriben “que el Sr. D. Martín Larios come con apetito, pero sin avidez ni glotonería; que hace tres comidas diarias, etc.” y a continuación afirman Charcot y Hardy “No está, sin embargo, por esto menos demostrado que en el mes de Diciembre devoraba, que comía a cada instante, aun por la noche; que en el mes de Enero, los señores profesores Hardy y Charcot, que asistieron a una de sus comidas, han atestiguado su voracidad: Comía con tal prontitud, que trastornaba la deglución. Esto es desde luego un hecho que no admite discusión. Sin embargo, como tiene un valor sintomático innegable, nos parece oportuno recordarle”. También recogen textualmente las observaciones que mencionaban Escuder, Vera y Simarro referidas a la contractilidad muscular y la descripción de la parálisis facial, señalando lo contradictorio que resulta todo ello con el diagnóstico de plena normalidad mental.

“Reconocer (como hacen Escuder, Vera y Simarro) que una persona es un neuropata hereditario, que tiene una excitabilidad enfermiza del sistema nervioso, es abundar en nuestra opinión; y si no hemos dado en nuestra consulta desarrollos tan extensos, como lo han hecho los señores Escuder, Vera y Simarro, a este estado neuropático, ha sido porque nos preocupáramos sobre todo de la cuestión de hecho. Teníamos que determinar el estado mental de un hombre que, sin perjuicio de lo que se pueda decir de él en la actualidad, se hallaba profundamente perturbado en su inteligencia, en sus sentimientos, en su voluntad; en el cual inmediatamente llamaban la atención síntomas importantes que afectaban al aparato motor. Estos signos físicos no hemos sido nosotros sólo los que los hemos comprobado; nuestros contradictores los han visto como nosotros”.

“El Sr. D. Martín Larios fue atacado a fines del año 1887 de perturbaciones cerebrales graves. La predisposición hereditaria ha tenido en él una influencia decisiva sobre la forma, sobre la marcha de estas perturbaciones. Lo que ha motivado nuestra reserva, cuando se trató de hacer un diagnóstico, fue que nos encontramos en presencia de síntomas complejos; la enfermedad actual, tomando de un estado patológico antiguo una parte de sus elementos, no tenía los caracteres claramente definidos de una enfermedad primitiva. Sabíamos bien que la mayor parte de las perturbaciones del aparato locomotor no eran de fecha reciente, que no debía dárseles la importancia diagnóstica que hubiésemos podido dar a perturbaciones nuevas. Pero lo que no pertenecía al pasado, era el desorden de la inteligencia, la confusión de los recuerdos, las concepciones delirantes. Todo cuanto hemos escrito, lo hemos comprobado directamente; tratar de debilitar su valor, es separarse de la verdad a sabiendas. En el momento de nuestro examen, el Sr. D. Martín Larios estaba tan fuera de razón en sus ideas como en sus actos” (Hardy y Charcot, 1889: 25).

Respecto a los accesos de gastralgia, si se interpretan clínicamente, presentan un carácter neuropático incontestable, las perturbaciones intelectuales y físicas, las alteraciones de memoria, las ideas delirantes, los trastornos en su carácter y sus costumbres, todo ello son síntomas que de ordinario señalan el principio de una meningoencefalitis difusa. “Que en estos, tan importantes por sí mismos, hayan faltado otros de un valor no menos grande, no hay en ello nada que deba sorprendernos. Entre las formas simples, clásicas de ciertas enfermedades mentales, y las formas complejas en que la herencia morbosa viene a dar una fisonomía, un aspecto completamente

especial, hay lugar para una infinita variedad de grados; y bajo el punto de vista del diagnóstico, las dificultades se acrecientan en razón misma de esta variedad. Permaneciendo en igual reserva que ya hemos observado en nuestra consulta del mes de Enero de 1888, hemos tenido en cuenta las anomalías, y no hemos dicho que el Sr. D. Martín Larios estaba *seguramente* atacado de parálisis general; hemos dicho que presentaba un gran número de síntomas de esta dolencia; hemos señalado los que faltaban... ¿Quién no sabe que en los enajenados hereditarios las formas de perturbación mental pueden tomar las apariencias más engañosas, que los periodos agudos del delirio no se parecen en nada a los de formas simples, que llevan en el fondo algo enteramente particular que hace sospechar la predisposición, a falta de todo dato, de toda anamnesis? Tal es el caso del Sr. D. Martín Larios”.

Hardy y Charcot concluyen el informe afirmando taxativamente, en oposición al informe de Escuder, Vera y Simarro, que “clínicamente no es posible admitir que en el espacio de algunos meses haya desaparecido por completo toda huella de una perturbación física e intelectual tan completa, tan caracterizada como ha sido esta de que se hallaba atacado el Sr. D. Martín Larios. No podemos creer que este enfermo haya recobrado la posesión de sí mismo. Dudamos de la realidad de una remisión que no sería en todo caso más que un tiempo de tregua en la marcha de la enfermedad, mejoría momentánea que se observa frecuentemente en la parálisis general, digan lo que quieran los señores Escuder, Vera y Simarro. Estamos mucho más inclinados a pensar que el estado de calma actual no es más que la depresión, y que se toma por un estado de reparación lo que no es si no de debilidad, con esa especie de benevolencia difusa que se observa tan frecuentemente en los dementes incompletos, revestida de inercia, de docilidad pasiva, en que los actos habituales en un hombre de mundo reemplazan, bajo las fórmulas de una cortesía banal, cualquier esfuerzo prolongado de la inteligencia de que son capaces.

Nada encontramos en la consulta de los señores Escuder, Vera y Simarro que contradiga esta interpretación, ni aun lo que dicen de la vivacidad de la memoria, que no nos parece conservada, y en tal caso no siempre, más que para los sucesos antiguos. No queremos negar la mejoría que pueda haberse producido. Había en ello el mayor interés en hacerla posible. Los cuidados de que ha sido rodeado el Sr. D. Martín Larios, las precauciones adoptadas, las condiciones de higiene general y particular que se han debido imponer, pueden haber tenido en su estado físico una feliz influencia. No creemos que hayan podido tener por resultado la *restauración completa* de una inteligencia gravemente comprometida como lo estaba esta en el mes de Enero de 1888. Nada tenemos que modificar de nuestra apreciación del estado mental de D. Martín Larios en cuanto al pasado. Respecto al presente, sería necesario un nuevo examen, para permitirnos juzgar hasta qué punto ha recobrado el Sr. D. Martín Larios sus facultades intelectuales. París quince de noviembre de 1888” (Hardy y Charcot, 1889: 28-29).

Firman el informe, en un gesto que se puede interpretar de autoridad: A. Hardy, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro y antiguo Presidente de la Academia de Medicina, etc. J. M. Charcot, Miembro del Instituto de Francia, Academia de Ciencias, Profesor de la Clínica de enfermedades del sistema nervioso en la Facultad (Hospital de la Salpêtrière), miembro de la Academia de Medicina, etc.

## **DICTAMEN JURÍDICO EN RESPUESTA A CONSULTA DE D. MANUEL DOMINGO LARIOS**

Los abogados del ilustre Colegio de Madrid: Santos Isasa, Gumersindo de Azcarate, José García Gutiérrez, Manuel Durán y Bas, Manuel Pedregal y Cañedo, emitieron un dictamen (50

páginas), firmado el 5 de diciembre de 1888, en el que responden a la consulta formulada por D. Manuel Domingo Larios, sobre las validez de las actuaciones practicadas a instancia de la Excma. Señora Marquesa viuda de Larios, sobre el estado de demencia de D. Martín y la procedencia o improcedencia de los incidentes promovidos por éste y por Doña María Pilar de León.

Comienza el Dictamen afirmando: “Don Martín Larios y Larios cultivó su clara inteligencia natural cursando la carrera de ingeniero, el más joven de su promoción, en la Escuela Central de París, y se ejerció en la práctica constante de diversos y cuantiosos negocios industriales, agrícolas y mercantiles...En todo tiempo mostró juicio seguro, voluntad perseverante y carácter entero y firme. A la vez se mostró siempre amantísimo de su familia, toda unida por vínculos de entrañable cariño. Rasgos de generoso desprendimiento, cuando otras señales no hubiese, atestiguarían el grado excepcional del recíproco afecto que medió siempre entre todos los individuos de ella. No es menester recordarlos; baste decir que la Excma. Sra. Marquesa viuda de Larios, madre de D. Martín, renunció a favor de los hijos el remanente del quinto que la legó su marido (importaba poco menos de catorce millones de reales)...En la casa de la madre han vivido los hijos que contrajeron matrimonio, con las nuevas familias; en ella permaneció D. Martín hasta finales de 1887, aunque ya en 1876 enviudó de su prima carnal D<sup>a</sup>. Aurelia Larios y Tashara, quedando entonces de aquel matrimonio dos hijos: D. Martín, cuya defunción sobrevino en Octubre de 1876, y D. José Aurelio, que ahora cuenta diez y nueve años de edad, y permanece en compañía de su abuela. Reinó, sin excepción de un solo instante, la unión más cordial, la confianza recíproca más ilimitada y el olvido más patente (así en D. Martín como en D. Manuel y su hermana, y señaladísimamente en la madre) de todo interés pecuniario y de todo egoísmo” (Isasa, De Azcarate, García Gutierrez, Duran y Bas, y Pedregal y Cañedo, 1888: 5).

El Dictamen analiza pormenorizadamente los antecedentes del estado de salud de D. Martín (siete apartados). Fija la atención en los comportamientos y actos de D. Martín, los cambios que experimentaron sus hábitos y manera de ser a lo largo de su proceso de demenciación. Afirman los juristas que las señales de perturbación mental fueron tan numerosas e inequívocas, que no cabe reseñarlas todas, ni aún aquéllas cuya comprobación se puede hacer en juicio, ni siquiera las que resultan de los numerosos comprobantes documentales que ponen a disposición de los señores letrados. Por ello se indican las que parecen de mayor consideración; agrupando hechos afines para facilitar el examen de estos antecedentes.

“Estando D. Martín en Londres, desde 11 de Septiembre hasta 2 de Octubre de 1887, o sea al finalizar su ordinaria excursión de verano, se notaron en él las primeras muestras de perturbación mental. Irritábase violentamente a la menor contradicción; tenía frecuentes altercados con cocheros, mozos de comedor y cuantas personas le rodeaban; compraba en las tiendas objetos, y cuando los llevaba a la fonda no lo recordaba, despidiendo bruscamente a los dependientes portadores de ellos; en la fonda encargaba platos, y cuando le eran presentados se irritaba y negaba el encargo; de improviso se levantaba de la mesa, iba a su habitación, comenzaba a abrir y cerrar puertas, y desordenaba muebles; hablando sólo en voz alta, que se oía desde los corredores de la fonda; asistió a una representación teatral, salió muy complacido, y a las cuarenta y ocho horas porfiaba que ni había estado en el teatro, ni visto la función a que asistía segunda vez; a persona muy allegada le decía, en intervalos más serenos, que sentía a veces en la cabeza una sensación que le hacía desear saltar al techo del aposento, y comprendía que hubiese suicidas” (Isasa et al., 1888: 6).

De regreso por París, pasando allí cuatro días, eligió una perla de considerable valor en casa del joyero Rouvenat, y se le olvidó que la traía sin haberla pagado. A los dos días de estar en Madrid telegrafió a su hermano, que permanecía en París, para que le pagase al joyero. En

sucesivas ocasiones le volvió a telegrafiar unas veces para que pagase y otras para que suspendiera el pago. Estando el resto de su familia en Biarritz, y no teniendo aquí asunto alguno urgente, vino directamente de París, sin hacer siquiera breves horas para ver a su anciana madre, de quien siempre fue amantísimo. En el trayecto, el Sr. Conde de Morny, que emprendió viaje en el mismo tocador-cama, avisado ya de la irascibilidad y perturbación de D. Martín, fue insultado y maltratado, sin que mediase el menor motivo para el arrebato, hasta que D. Martín pasó a otro coche.

Desde el 14 del mismo mes de octubre empezó a dirigir telegramas a Londres (tres el día 20, dos el 21, y otros en días sucesivos) para que le remitieran libros de contabilidad, cajas de bezigue y Whist, una leñera, con mayor empeño que si tratase de asuntos de supremo interés: tres veces en el día, por telégrafo, repetía la misma cosa, equivocándose en los detalles. En Noviembre formó el empeño de adquirir una casa en la calle del Florín, propia del Marques de Vinent. En estado de razón había indicado que convendría adquirir esa casa si el precio era moderado. Después ordenó que se adquiriera por ocho millones de reales, añadiendo que pedirían menos, y que se verificase desde luego el contrato. La casa fue adquirida por otro en cuatro millones y pico de reales, porque D. Martín no volvió a pensar en ella.

Teniendo gran cantidad de valores disponibles, y habiendo procedido siempre como excelente administrador, dio muestra elocuente del cambio que experimentaban sus facultades con el proyecto de buscar dinero en Londres y en Gibraltar, sin saber ni decir cuales serían las operaciones o empresas en que se invertiría el dinero. Pidió a un amigo de Londres muchos tapices y jarrones de un comercio que le indicaba, para escoger y devolver los que no le agradasen: desatino que revelaba e trastorno de su cabeza.

Siendo un ingeniero que terminó con lucimiento su carrera en Paris, inventó un plato redondo, con una horquilla en el centro para sostener la brocha de afeitar, y tuvo el propósito de solicitar privilegio de invención en varias naciones, con la esperanza de obtener grandes beneficios. Los regalos que hizo de su plato con la horquilla en el centro, cuya fabricación encomendó a un platero de Madrid; el secreto de poner a Málaga en comunicación con Madrid, por medio de un teléfono y un telégrafo de su invención; el empeño de colocar ascensores en todas las casas que poseían y construían en Málaga, aun en las destinadas para obreros con un solo piso, diciendo que el proyecto del ascensor no excedería de 90 reales; sus desatinados proyectos de obras; su afán de plantar pinos en una finca próxima a la ciudad de Málaga, y las cartas que a tan fútil descamino consagró, para no plantar más que dos pinos: todo esto constituye palmaria demostración de que un antiguo ingeniero se había convertido en un desgraciado demente. El delirio por las grandezas traspasa los límites de lo que puede ser tolerado a la flaqueza humana. Don Martín que era modesto y llano; que, habiendo tenido expedito el camino para conseguir distinciones honoríficas y títulos nobiliarios, jamás alardeó de los timbres de su familia; cuando se extravió su razón llegó al extremo de usar algunas veces el título de su señor hermano, el Marqués de Larios; encargó carrozas de gala para asistir a las fiestas de la Corte; buscó entre reyes y duques el origen de su linaje; preparó un blasón con Real corona; pretendió cruzarse caballero de las cuatro Ordenes militares, como descendiente de los reyes. Cometió múltiples desvaríos que pusieron en evidencia su carencia de razón. (Isasa et al., 1888: 7-13).

“La irritabilidad, la falta de fijeza, la pérdida de la memoria, que están comprobadas con datos numerosísimos y con el testimonio de las personas que más frecuentaban el trato de D. Martín, por completo dejaron al descubierto el desarreglo de sus sentimientos de su voluntad y de su inteligencia. Lo más importante para juzgar de su incapacidad está en las notas que escribió y en su correspondencia epistolar y telegráfica. Muchas de sus notas, algunas casi ilegibles, dan a

conocer el esfuerzo supremo que hacia para trazar en caracteres, no terminados a veces, pensamientos que se borraban al emitirlos, ideas que, con ser vulgares, no acertaba a expresar: Una palabra, renglones incompletos que anuncian a medias cualquier concepto; cartas que contradicen al día siguiente lo dicho el día anterior, sin que hubiese motivo para la contradicción; olvido de lo que acababa de escribir o telegrafiar: esto es lo característico de su correspondencia telegráfica y epistolar.

La subordinación de su voluntad aparece como un hecho desconsolador en los trances más serios de la vida. Celebróse el matrimonio secreto, en circunstancias extraordinarias, el día 19 de noviembre de 1887, y en dos notas del día 24, dirigidas una a su hermano, otra a D. José Jiménez, decía que él se sobraba; que había preguntado al Obispo, y que este le decía que no había podido casarle, puesto que nada le había pedido. ¿Mentía? ¿Se le había impuesto el matrimonio, y él proseguía ocultándolo? En uno y otro caso resulta que es un desventurado sin voluntad propia. En aquellos momentos intento escribir una sencillísima nota para el Sr. Obispo, remitiéndole su cédula personal. No acertó a redactarla; completó el pensamiento su criado. Si no hubiera impedido su hermano D. Manuel, habríase publicado en *El Liberal* un comunicado firmado por él, negando la celebración del matrimonio y el otorgamiento de carta dotal.

Es un hombre sin voluntad que aspira a complacer a las personas que le rodean... Hace las cosas más extravagantes, como movido por oculto resorte. Llama a los doctores Charcot y Hardy para que le reconozcan en Madrid; se conciertan los honorarios, y cuando tiene noticia de que los Señores Charcot y Hardy saldrían el 26 de diciembre de París, él sale el 24 para Málaga, siguiéndole un día después D.<sup>a</sup> Maria Pilar de León. Pide vinos y cigarros, cual si en Málaga no los tuviera, para los huéspedes a quienes espera: Tan oportunamente llegaron éstos, que pudieron observar al enfermo en un momento de crisis y apreciar mejor la intensidad del mal.

Los apoderados generales de la casa de Larios, que son cuatro, todos los empleados, antiguos servidores encariñados con D. Martín, de quien dependían y a quien estaban muy obligados por la afabilidad con que antes les trataba, por las atenciones que con ellos tenía, dan testimonio de las íntimas y tristísimas escenas a que dio lugar en los últimos tiempos con sus arrebatos. Son de tal variedad y tan convincentes los hechos a que se refiere el extracto fielmente redactado, con relación a la correspondencia, notas y atestados que tenemos a la vista, que por ellos estimamos plenamente justificada la demencia de D. Martín Larios” (Isasa et al., 1888: 46-47).

Finaliza el dictamen afirmando que “es seguro que, sin un acontecimiento como el matrimonio que celebró D. Martín u otro análogo, no se le habría molestado. De igual manera que ocultaron su incapacidad hasta donde fue posible, rodeándole de toda clase de cuidados y precauciones, habrían conllevado la situación en cuanto las circunstancias lo permitieran. Por lo demás, desde que regresó de Londres y París, en octubre de 1887, se adquirió la triste convicción de que D. Martín estaba trastornado, y se le trató de modo que requería su estado. Antes ya, los temores de la familia, con motivo de la enfermedad que venía padeciendo, eran expresión del cariño que recíprocamente se profesaban todos. Los anuncios del matrimonio fueron recibidos como una prueba más de su demencia. No se le consideró como incapacitado, a consecuencia del matrimonio. Con anterioridad, según resulta de poderosos elementos de prueba había dado muestras de desarreglo mental, y como demente pacífico, le trataban en el seno de la familia, cuidando de no exacerbar su espíritu.

El paso que dio la señora marquesa, viuda de Larios, tenía y tiene por objeto principal la custodia de la persona misma de D. Martín, a la vez que la conservación de los derechos presentes y futuros de su hijo, D. José Aurelio, menor de edad. No es dable suponer que, por codicia,



cometiese una madre tan cariñosa con sus hijos el atentado de pedir el nombramiento de curador ejemplar para D. Martín, si éste fuera capaz de regirse en la vida. Una señora que renunció el quinto de herencia de su marido, que importaba millones de pesetas, a favor de sus hijos, ¿había de mostrarse torpemente avara en contra de uno de ellos? No es razonable suponerlo. Su casa fue siempre la de todos sus hijos, si en ella no nació, en ella vive y vivió siempre el nieto, hijo de D. Martín: el nieto en cuyo beneficio afronta una situación que tantos disgustos le origina.

Una señora pródiga con sus hijos, a quien les colmó de cariño y de millones; que, privada del consuelo de ver al que más necesita del amparo de los suyos, se encuentra rodeada y sostenida, con el apoyo moral de su numerosa familia, sin una excepción siquiera, en cuestión tan desagradable, que sacrifica su tranquilidad en aras de la defensa de un hijo incapacitado; esa anciana respetable, que no acierta a comprender como se pudo casar a su hijo D. Martín, es merecedora de todas las simpatías y digna de que, en la lucha por su derecho, la acompañen todos los hombres honrados con su aprobación” (Isasa et al., 1888: 48).

La argumentación del dictamen se apoya en numerosos comprobantes que se adjuntan, como son: cartas, notas de D. Martín, testimonios de familiares, criados y amistades, y particularmente los informes médicos que diagnostican su estado de salud. Ciertamente aquellos informes que diagnostican enajenación mental, como son los de Charcot y Hardy, Sedano, Losada, Buissen, son presentados con más comentarios favorables, que aquellos informes, como los de Escuder, Vera y Simarro, que concluyen el estado de normalidad de D. Martín.

## CONCLUSIÓN.

¿Qué pensar ante diagnósticos tan opuestos? Durante un periodo de 7 meses, aproximadamente, desde agosto de 1887 hasta febrero de 1888, todos los doctores que diagnostican a D. Martín Larios coinciden en su locura o enajenación. Desde marzo de 1888 hasta su fallecimiento en junio de 1889, todos los doctores certifican su estado de normalidad y uso de razón. No parece razonable poner en duda los graves trastornos de comportamiento del Sr. D. Martín Larios, que recogen los informes de doctores: Charcot, Hardy, Sedano, Losada, Buissen, Perez Souvirón, Parody, Montaut, Chepmell. Tampoco debemos cuestionar el rigor y profesionalidad de los informes de los doctores: Lorenzo Cendra, Capdevilla, Taboada, Aguinaga, Escuder, Vera, Simarro. Pero no conviene olvidar los intereses económicos que están en juego.

Una clave para conciliar ambas posturas enfrentadas la ofrecen los mismos autores. Así Hardy y Charcot afirman: “Nos creemos autorizados a decir que estos (los doctores que diagnosticaron enajenación mental), han examinado al enfermo en un periodo de excitación, y aquellos en un periodo de calma, acaso aún de depresión”. A su vez, Escuder, Vera y Simarro declaran: “Indiscutible para nosotros la buena fe de los observadores (Charcot y Hardy), admitimos desde luego como realmente existentes, no todos, sino algunos de los hechos por ellos registrados, pero no hay la más leve ofensa en suponer que tal vez las circunstancias desfavorables en que se practicó la observación impidieron la determinación exacta de su carácter, de su grado y por tanto de su significación diagnóstica”.

En cuanto al diagnóstico de Parálisis General Progresiva (PGP) que formulan Charcot y Hardy, y hacen suyo también los doctores Sedano, Losada y Buissen, convienen algunas precisiones. En la psiquiatría francesa del siglo XIX estaban presentes, si bien con desigual dominancia, dos marcos teóricos explicativos de las causas de la locura: el *marco psicológico* que enfatizaba la importancia de los factores morales y psicológicos, poniendo a las *pasiones* en lugar preeminente de los posibles agentes determinantes de la alteración mental; el *marco somaticista* que considera los síntomas como expresión directa de la alteración nerviosa, y las

enfermedades mentales como enfermedades del cerebro. El diagnóstico PGP se sitúa en este marco. El supuesto somático u organicismo hace suyos los postulados positivistas y se propone como principal objetivo de la investigación psiquiátrica el esclarecimiento del sustrato orgánico de la enfermedad mental.

El clima cultural del momento y los éxitos que estaba consiguiendo la Escuela anatomoclínica en las enfermedades somáticas, propició que las alteraciones mentales se concibieran como una alteración de la estructura nerviosa, y se planteara la identificación de las lesiones del sistema nervioso, particularmente la anatomopatología del cerebro, como responsables de la aparición de los cuadros clínicos. Si bien el modelo anatomoclínico decepcionará pronto, por las limitadas aportaciones que la anatomía patológica del cerebro pudo ofrecer en la época. El cientifismo acarreó un pesimismo terapéutico, que se ve reflejado en el conocido slogan “la fase pasa pero la enfermedad queda”. En las enfermedades cerebrales diferencian dos tipos de síntomas: los iniciales más graves, aunque transitorios; y los residuales más restringidos y seguidos por procesos de sustitución, compensación y restitución.

La descripción del síndrome PGP básicamente conlleva trastornos motores y alteraciones intelectuales (ataxia paralítica y demencia), clínicamente unidos y provocados por las mismas causas, como serían lesiones en el cerebro e inflamación crónica de las meninges. La correlación estricta entre lesión y síntoma es el supuesto central del modelo anatomoclínico. El campo de las demencias se tematiza en dos tipos: demencia orgánica, constituido por todas aquellas variedades, en las que se encontraban alteraciones cerebrales definidas; y demencia vesánica, cuando no se encontraban tales alteraciones en el cerebro. En el primer caso, la alteración intelectual era un síntoma primario; mientras que en el segundo, seguiría al padecimiento de otros trastornos o formas de terminación de otras enfermedades. En este marco se sitúa la descripción nosográfica de la enfermedad mental denominada Parálisis general o Folie paralytique, en la que las alteraciones intelectuales y los trastornos neurológicos, particularmente de la motilidad, evolucionan paralelamente a lo largo del curso cíclico y cambiante que sigue el proceso hasta llegar a la demencia.

En los informes de los doctores que diagnostican locura en D. Martín Larios, se utilizan además de parálisis general, que es la más mencionada, otros diagnósticos, como meningoencefalitis difusa, perturbación cerebral grave, lesión cerebral difusa, alteración cerebral grave, excitación cerebral. En los informes de los doctores que certifican estado mental normal y en uso de la razón a D. Martín Larios, se le diagnostica como neuropata hereditario. Tal diagnóstico funciona también como un “cajón de sastre” al que se recurría para encontrar alguna solución a los más diversos cuadros. En la transmisión hereditaria o predisposición estaba la causa de las características morfológicas y rasgos psíquicos, y también de las enfermedades mentales, más o menos graves (García García, 2011).

D. Martín falleció meses después, el 23 de junio de 1889. En el Certificado de defunciones del Registro Civil de Madrid se lee “Don Martín Larios y Larios, natural de Málaga, de cincuenta años, propietario, falleció en su domicilio, Plaza de las Cortes, número cuatro, piso principal, a las doce y cuarto de la madrugada de hoy, en su domicilio, a consecuencia de meningitis bazilar aguda, de lo cual daba parte en debida forma como encargado al efecto”

## **BIBLIOGRAFIA**

ABC (1911). La toma de la almohada. 29 de enero, página 8.

Boiron, L. (1889). *Contribution à l'étude diagnostic de la paralysie générale :(le délire des*

- paralytiques généraux et des faibles d'esprit*). Paris: Imprimerie de la Faculté de Médecine
- Bordes-Pagès, A. (1887). *De l'artérite chronique et en particulier de l'aortite dans la paralysie générale*. Paris : Libr. Ollier-Henry
- Capdevila, R .F., Taboada, M. y González Aguinaga, J. (1888). Certificaciones. En J. M. Escuder, J. Vera y L. Simarro (1888). *Informe médico-legal emitido por los doctores...* pp. 63-67. Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández.
- Charcot, J. M. y Hardy, A. (1888). Informe de los doctores Charcot y Hardy. En J. M. Escuder, J. Vera y L. Simarro (1888). *Informe médico-legal emitido por los doctores...* pp. 49-54. Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández.
- Corral Corral, I. y Corral Corral, C. (2000). El asunto Martín Larios y los inicios de la neurología en España: Charcot refutado por Escuder, Vera y Simarro. *Neurología*, 15, 231-241.
- El Correo (1888). Sección Ecos de Madrid. 30 de septiembre, 6 de octubre. 12 de noviembre de 1888.
- El Correo (1889). 8 de enero de 1889.
- Escuder, J.M., Vera, J. Y Simarro, L. (1888). *Informe médico-legal emitido por los doctores don Jose María Escuder, don Jaime Vera y don Luis Simarro, médicos alienistas, acerca del estado mental de señor don Martín Larios y Larios, con un apéndice que contiene informe y un documento complementario del mismo por los doctores Charcot y Hardy de la Facultad de Paris, Informe de los doctores Sedano, Losada y Buissen y certificaciones de los doctores Capdevila, Taboada y González Aguinaga, referentes al mismo asunto*. Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández.
- Esquirol, E. (1847). *Tratado completo de enajenaciones mentales*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo Mudos.
- Foville, A. (1871). *Étude clinique de la folie avec prédominance du délire des grandeurs*. Paris : J.-B. Baillière et Fils, Libraires-Éditeurs.
- Gannet, R. (1889). *Quelques cas de zona chez les paralytiques généraux*. Paris: Librairie Ollier-Henry
- García García, E. (2009). Informe médico-legal acerca del estado mental de Martín Larios y Larios. Emitido por los doctores Escuder, Vera y Simarro. Teoría neuropsicológica y modelo de evaluación. *Revista de Historia de la Psicología*, 30, 2-3, 107-113.
- García García, E. (2011). El Caso Larios (1888). Diagnósticos médicos contrapuestos e interes económicos. *Revista de Hitoria de la Psicologia*.
- Gillèsse, C. A. (1888). *De la double forme: plus spécialement considérée dans ses rapports avec la paralysie générale*. Paris : Henri Jouve
- Hardy, A. y Charcot, J. M. (1889). *Informe de los doctores A. Hardy, y J. M. Charcot emitido en vista de todos los dictámenes que con anterioridad a su fecha se habían dado respecto al estado mental de D. Martín Larios y Larios*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Isasa, S., De Azcarate, G., García Gutierrez, J., Duran y Bas, M., Pedregal y Cañedo, M. (1888). *Dictamen evacuando la consulta formulada por el Excmo. Sr. D. Manuel Domingo Larios, Marqués de Larios, sobre los efectos del nombramiento de curador ejemplar dado a D. Martín Larios, validez de las actuaciones practicadas a instancia de la Excma. Señora Marquesa Viuda de Larios, estado de demencia de D. Martín y procedencia o improcedencia de los incidentes promovidos por éste y por doña Maria del Pilar de León*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- Larroque, B. (1886). *Rémissions dans le cours de la paralysie générale: Monographie*. Paris : Imprimerie G. Rougier.

Marteret, H. (1888). *Contribution à l'étude de la paralysie générale: à début tardif*. Paris : A. Parent, Imprimeur de la Faculté de Médecine.

Moro, A. y Villasante, O. (2001). La etapa de Luis Simarro en el Manicomio de Leganés. *Frenia*, 1,1, 97-120

Parejo Barranco, A. (1990). *Málaga y los Larios: capitalismo industrial y atraso económico (1875-1914)*. Málaga: Ediciones Arguval.

Registro Civil de defunciones de Madrid (1889). *Certificado de defunción de D. Martín Larios y Larios. Sección tercera*. Tomo 35-Congreso. Folio 310.

Sedano, T., Losada, C. y Buissen, S. (1888). Informe de los doctores Sedano, Losada y Buissen. En J. M. Escuder, J. Vera y L. Simarro (1888). *Informe médico-legal emitido por los doctores...* pp. 55-61. Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández.

Vidal Parellada, A. (2007). *Luis Simarro y su tiempo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vrain, L. (1887). *Contribution à l'étude de la paralysie générale: à début précoce*. Coulommiers: Imprimerie P. Brodard et Gallois.